



PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VILLA DEL PRADO

Provincia de Córdoba

FEBRERO 2017



Subsecretaría de Planificación
Territorial de la Inversión Pública
Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda

Esta publicación es resultado de los trabajos realizados para el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública-financiado por CAF, Banco de Desarrollo de América Latina- en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente

Ing. Mauricio Macri

Vicepresidente

Lic. Gabriela Michetti

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Lic. Rojelio Frigerio

Subsecretario de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Lic. Fernando Álvarez De Celis

Director Nacional de Planificación Estratégica Territorial

Lic. Julián Álvarez Insúa

Director Nacional de Planificación de la Integración Territorial Internacional

Arq. Atilio Alimena

AUTORIDADES PROVINCIALES (si corresponde)

Gobernador

Juan Schiaretti

Vice Gobernador

Martin Llaryora

AUTORIDADES MUNICIPALES (si corresponde)

Presidente Comunal

Carlos Nelson Lujan

EQUIPO TÉCNICO

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Consultores

Rubén García

Gustavo Bracamonte

Indice

1	1. Introducción	7
1.1	Objetivos.....	8
1.2	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	9
1.3	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
1.4	La Iniciativa de la Ciudad Próspera - Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y los ODS.....	13
1.5	Conceptualizando Prosperidad	13
2	Marco conceptual	16
3	Metodología	18
3.1	Fase cero	18
3.2	Fase propositiva	19
3.3	Fase de implementación.....	20
4	Mapa de Actores	20
4.1	Ámbito Nacional	21
4.2	Ámbito Provincial.....	21
4.3	Ámbito Local	22
5	Planes existentes	22
5.1	Plan Estratégico Territorial Argentina 2016.....	22
5.2	PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL.....	24
5.3	Planes existentes de la localidad.....	28
6	Comuna de VILLA DEL PRADO- Fase cero	29
6.1	Características socio-demográficas.....	30
6.2	Villas y Asentamientos.....	31
6.3	Vivienda	32
6.4	Acceso al agua potable	34
6.5	Economía.....	36
6.6	Educación.....	39
6.7	Salud y Seguridad.....	40
6.8	Dimensión Ambiental	40
6.9	Resumen de Indicadores.....	42

7	Mapa de situación actual	44
8	Áreas de Acción.....	45
8.1	Dimensión Urbana	45
8.2	Resumen de Indicadores.....	47
8.3	Dimensión Ambiental	48
8.4	Dimensión Social.....	50
9	Conclusión Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	51
10	Planeamiento.....	51
10.1	Planeamiento Estratégico	52
11	Lineamientos Estratégicos	53
12	Mapa de Situación Deseada	77
13	Cuadro Resumen	83
14	Conclusión	85
	Bibliografía.....	88

1 1. Introducción

En el desarrollo del presente escrito, se buscará definir todas aquellas acciones que puedan desarrollarse dentro del territorio que comprende la Comuna de VILLA DEL PRADO de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando, a su vez, aquellos actores que presenten competencia entre este y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada, con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial.

Se proponen diferentes ejes de acción en la conformación de un *Modelo Deseado* buscando la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura habitacional productiva característica de la Localidad de VILLA DEL PRADO.

En la búsqueda de un mayor equilibrio territorial, el desarrollo de la normativa para el Ordenamiento territorial, La integración territorial- social de los vecinos, la solución de las zonas de riesgo ambiental y el conflicto físico social que se manifiesta a partir de la barrera de la Ruta, son las características más sobresalientes y de mayor impacto que puede lograr la localidad una vez concluida la etapa del Planeamiento.

Además, el Plan Nacional señala la importancia de *“fortalecer el planeamiento urbano como herramienta de previsibilidad y formación de consenso, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad futura”*. Y concluye: *“la concientización respecto de la necesidad de regulación del uso de suelo y la consecuente orientación de las inversión pública y privada en materia de emprendimientos e inversiones en infraestructura, constituye un elemento fundamental para garantizar un desarrollo urbano sostenible. Esto es, que atienda a la mitigación de los impactos ambientales negativos y a los procesos de segregación socio-espacial que se suscitan en las grandes ciudades”*.¹

La Localidad de VILLA DEL PRADO se encuentra ubicada en el Departamento Santa María, en la Provincia de Córdoba, República Argentina, sobre la Ruta Provincial 5, a 7 km de la Ciudad de Alta Gracia y a 32 km de la Ciudad Capital de Córdoba.

Su origen se remonta a un grupo de vecinos que se radicaron en el lugar en el año 1958. Con el paso del tiempo se fueron organizando a los efectos de tener servicios e infraestructura básica, hasta que en 1992 se dicta la nueva Ley de Municipios y se crea la el cargo de Presidente Comunal.

Su proximidad con Córdoba y el bajo costo de los terrenos facilitó la radicación de nuevas familias que lo hicieron en forma precaria a sus viviendas y sin dotación de servicios básicos.

Los servicios básicos inexistentes y obsoletos y sectores urbanos degradados caracterizan el paisaje urbano. La producción de ladrillos de barro fue la primer actividad económica de la Comuna, quedando en la actualidad pocas familias pero que conservan gran cantidad de lotes y que aún se dedican a eso, combinado con vecinos que duermen en la comuna

¹Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires pp.29

pero trabajan en Córdoba Capital o la Ciudad de Alta Gracia. La importancia de un entorno de producción agrícola y ganadero, nuevos desarrollos inmobiliarios por la importancia que adquirió el eje vial Córdoba – Alta Gracia que vienen impactando en el territorio y en la vida de la localidad que hacen indispensable consolidar un proceso de planificación integral que restablezca el equilibrio desde el enfoque sostenible tanto en lo ambiental, lo económico y lo físico.



1.1 Objetivos

Los municipios son las unidades de administración y gobierno que están más próximas a la gente que habita y conforma los territorios. La responsabilidad primordial de estos gobiernos es promover y sostener un desarrollo local sustentable, entendido como aquel que armoniza el crecimiento económico, cuidado ambiental y equidad social.

Contar con un marco de planificación territorial es esencial para lograr este objetivo, ya que señala el rumbo y las características del modelo de desarrollo buscado, articula y coordina las diferentes acciones sobre el territorio, da respuesta a problemas y conflictos y desarrolla sus potencialidades.

La planificación territorial se presenta entonces como una herramienta que busca dar racionalidad política y técnica a los procesos de decisión de acciones vinculadas al gobierno del territorio en sus tres niveles: nacional, provincial y municipal. A su vez, es una herramienta de articulación horizontal, que busca superar la segmentación sectorial propia de las estructuras de gobierno permitiendo priorizar carteras de proyectos y entender sus impactos cruzados. Para esto, la planificación ofrece una diversidad de instrumentos de gestión como planes de ordenamiento, normativas

territoriales y urbanas, opciones de financiamiento, estrategias de comunicación y participación y procedimientos de monitoreo y evaluación de políticas.

1.2 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los nuevos Objetivos y metas entraron en vigencia el 1 de enero 2016, y guiarán las decisiones que tomaremos los siguientes quince años. Todos los países trabajarán para implementar la Agenda a niveles regionales y globales, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, incluidas las políticas y prioridades de cada país.

Los gobiernos también reconocen la importancia de las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad en el desarrollo sostenible. Los marcos regionales y subregionales pueden facilitar la traducción efectiva de las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

Es por esto que debemos tener la mirada puesta en esto y tratar de encauzar esfuerzos con vistas a concretar los objetivos de la AGENDA.

ONU-Hábitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Las prioridades de ONU-Hábitat se concentran en siete áreas:

- Legislación urbana, suelo y gobernanza
- Planificación urbana y diseño
- Economía urbana
- Servicios básicos urbanos



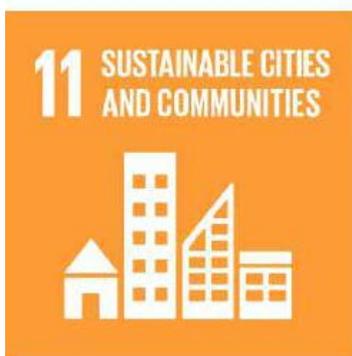
- Vivienda y mejoramiento de asentamientos Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores
- Investigación urbana y desarrollo de capacidades

1.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

01. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
02. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
03. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
05. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
06. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
07. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
08. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
09. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



OBJETIVO 11 - Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos



Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza.

OBJETIVO 11 – Metas

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los tugurios.

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, habiendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apozar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

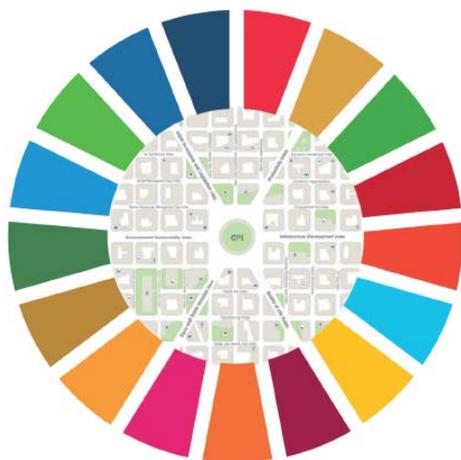
11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

La Asamblea General reconoció que siguen sin existir los datos de referencia para varias metas y pidieron un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidades en los Estados miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Se comprometieron a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos, en particular para las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

Se están elaborando un conjunto de indicadores globales para ayudar en la labor de seguimiento y examen requerida por los gobiernos. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás. Esos datos son fundamentales para la adopción de decisiones. Deberán utilizarse, siempre que sea posible, datos e información facilitados por los mecanismos de presentación de informes existentes.

1.4 La Iniciativa de la Ciudad Próspera - Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y los ODS



Un análisis comparativo de las metas propuestas para el Objetivo 11 y el Índice de Prosperidad Urbana muestra una alta convergencia entre los posibles indicadores. En términos generales, es evidente que todas las metas del Objetivo 11 pueden ser cubiertas por el marco del CPI y sus indicadores. El CPI, como una herramienta de monitoreo local (y como índice compuesto), puede ser utilizado para identificar, cuantificar, evaluar, monitorear e informar sobre los progresos realizados por las ciudades y países hacia el Objetivo 11. Sin duda, la adopción del marco del CPI y sus indicadores representa un valor

añadido, con varias ventajas.

ONU-Hábitat y sus socios en la agenda del desarrollo están convencidos de que el Objetivo 11 no se puede lograr de manera aislada, ni los mismos objetivos de los ODS. En este sentido, mientras que el CPI se propone como una/la herramienta de monitoreo para el Objetivo 11, varias otras metas pueden ser localizadas y controladas a nivel de ciudad dentro del mismo marco.

El CPI proporciona el marco de análisis de las interrelaciones del Objetivo 11 y los objetivos estratégicos a través de los ODS que tienen una dimensión urbana.

1.5 Conceptualizando Prosperidad



Productividad. Una ciudad próspera contribuye al crecimiento económico y el desarrollo, a la generación de ingresos, al empleo y a la igualdad de oportunidades que proporcionan aún mejores niveles de vida para toda la población.



Infraestructura. Una ciudad próspera despliega la infraestructura, los bienes físicos y servicios – agua adecuada, saneamiento, suministro de energía, red de carreteras, las tecnologías de información y comunicación, etc. – necesarios para sostener a la población y la economía, y proporcionar una mejor calidad de vida.



Calidad de Vida. Una ciudad próspera ofrece servicios tales como los servicios sociales, la educación, la salud, la recreación, la seguridad y protección necesarios para el incremento de los niveles de vida, lo que permite a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena.



Equidad e Inclusión Social. Una ciudad sólo es próspera en la medida en que la pobreza y las desigualdades son mínimas. Ninguna ciudad puede presumir

de ser próspera cuando grandes segmentos de la población viven en abyecta pobreza y en privación. Esto implica reducir la incidencia de tugurios y nuevas formas de pobreza y marginación.



Sustentabilidad Ambiental. El crecimiento y desarrollo económico de una ciudad próspera no destruye ni degrada el medio ambiente; por lo contrario, los recursos naturales de esta ciudad se conservan por el bien de la urbanización sostenible. Las ciudades bien planificadas promueven la sostenibilidad ambiental.



Gobernanza y Legislación. Las ciudades son más capaces de combinar la sostenibilidad y la prosperidad compartida a través de una gobernanza urbana eficaz y un liderazgo transformador, implementando políticas, leyes y reglamentos adecuados y eficaces, y creando marcos institucionales adecuados con instituciones locales fuertes y arreglos institucionales sólidos.

La República Argentina es un país federal, constituido por 23 provincias y una ciudad autónoma que dictan sus propias constituciones, se administran mediante sus respectivos poderes ejecutivo, legislativo y judicial y detentan todas las competencias no delegadas explícitamente por la Constitución Nacional al gobierno nacional. En el plano territorial específicamente, los gobiernos provinciales ejercen el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio y las atribuciones para establecer regulaciones sobre el uso de este último. A su vez, cada constitución provincial establece qué competencias delega a los gobiernos municipales, constituyendo así cada provincia un caso diferente en lo que respecta a su distribución.

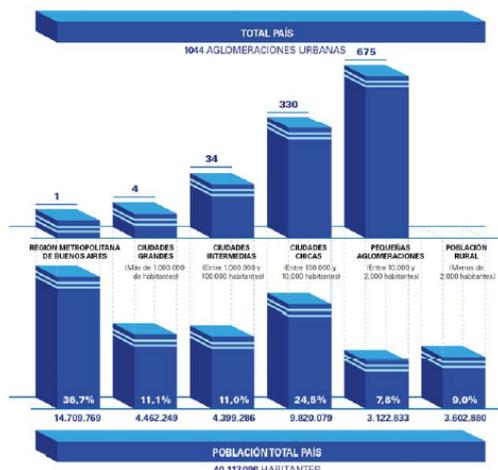
En cuanto al nivel federal, la Constitución le otorga la responsabilidad de intervenir en la dinámica de producción del territorio estableciendo los “presupuestos mínimos” para garantizar que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado y sostenible (Art. 41). Asimismo, le otorga al Congreso nacional la potestad de “proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio” y de “promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (Art. 75 inc.19).

La Argentina es uno de los países más urbanizados del mundo, los altos niveles de urbanización constituyen un fenómeno de larga data. En la actualidad se estima que asciende a un 92%. En relación con América del Sur, la tasa de urbanización es similar a la de Uruguay y la de Venezuela y algo superior a la del resto de la región, que promedia el 80,2%.

Esto plantea la posibilidad de que se profundice más el proceso de urbanización, y conduce a preguntarse sobre las condiciones en las que ese proceso se desarrollará en el futuro, particularmente en referencia a las dinámicas productivas rurales y a la migración hacia las ciudades.

A su vez, la estructura del sistema urbano nacional está conformada por 1.044 aglomeraciones urbanas. En primer lugar, se destaca la Región Metropolitana de Buenos Aires y 4 grandes ciudades de más de 1.000.000 de habitantes (Córdoba, Rosario, Mendoza y Tucumán), que reúnen casi el 50% de la población del país. Por otra parte, se reconocen 34 ciudades intermedias, entre 1.000.000 y 100.000 habitantes; 330 ciudades chicas, entre 100.000 y 10.000 habitantes y 675 pequeñas aglomeraciones entre 10.000 y 2.000 habitantes. Finalmente, población rural, menos de 2.000 habitantes que representan 9% de la población.

Gráfico N° 1: Total de aglomeraciones urbanas del país. 2010



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010.

Muchos de los déficits actuales son resultado de la escasa relación entre la planificación tradicional y la inversión. En este sentido, es importante recuperar la planificación territorial como herramienta para racionalizar y transparentar la toma de decisiones en la inversión pública. Es un desafío fomentar la participación; definir patrones urbanos sostenibles aumentando la resiliencia⁶ y disminuyendo los riesgos ambientales; planificar el crecimiento de las ciudades y la ubicación de las viviendas a construir promoviendo el uso racional del suelo para optimizar recursos; orientar infraestructura y servicios de acuerdo al patrón de crecimiento deseado para lograr una infraestructura eficiente; orientar la inversión pública impulsando la inversión privada; fortalecer las economías locales y su autonomía (actualización de información, planes estratégicos, aprovechamiento de recursos, estrategias productivas).

Para lograr esto se propone poner en práctica el sistema de priorización de proyectos para todas las áreas y escalas de gobierno; fortalecer el proceso de identificación y ponderación de la inversión en infraestructura y equipamiento; utilizar sistemas de información de fácil acceso como herramienta para los decisores políticos y para la comunidad e implementar sistemas de indicadores para el monitoreo y la evaluación de resultados.

Demografía urbana y desafíos para un nuevo programa urbano

Es necesario recuperar el rol del Estado Nacional como promotor de políticas públicas orientadas hacia una configuración del territorio más equilibrado e inclusivo. Independientemente de la densidad de población de cada aglomeración, la cuestión urbana debe ser entendida en términos relacionales, esto es, asumiendo los vínculos que la condicionan en términos de inclusión o segregación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, tales como:

- Acceso a redes de conectividad (de transporte, movilidad, digitales)
- Acceso a mercados de trabajo regional (políticas productivas)
- Acceso a infraestructuras básicas (agua y energía)

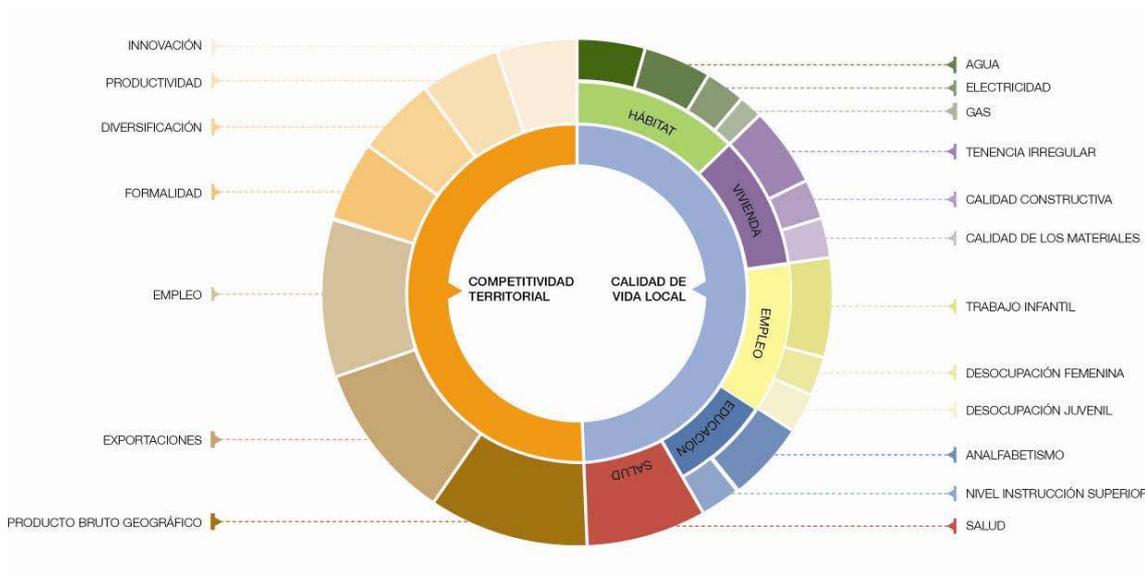


Gráfico N° 2: Estructura de ponderación de los indicadores de desarrollo.

Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación, 2016.

2 Marco conceptual

¿Qué es el ordenamiento territorial?

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El ordenamiento territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

¿Qué es un plan?

El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo. Contiene decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

¿Para qué sirve?

Supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar: define objetivos y actividades, establece prioridades, identifica recursos y cuantifica niveles de desempeño. En resumen, es una guía que orienta objetivos, actividades y recursos de forma coherente y articulada.

¿Qué características debe tener?

El plan debe tener cuatro características principales: ser sistémico o integral, ser participativo, ser flexible y ser prospectivo.

- **Sistémico e integral:** debe abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- **Participativo:** el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.
- **Flexible:** el plan debe ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.
- **Prospectivo:** el plan debe pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

¿Cuáles son los componentes de un plan?

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva. Un tercer momento consiste en el seguimiento del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

¿Cómo se relaciona con otros planes?

El plan de ordenamiento territorial debe tener en cuenta otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o programas estratégicos sectoriales existentes y la articulación entre ellos y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

¿De qué depende el éxito del plan?

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

- Respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas.
- Legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.
- Solidez del equipo técnico, intérpretes y redactores de las propuestas que se adecuan a la realidad objeto del planeamiento.
- Recursos necesarios para hacer efectivas las acciones propuestas.

La articulación entre estos factores resulta clave para el éxito de un plan, habida cuenta de la multiplicidad de actores involucrados y de la complejidad de las problemáticas que caracterizan a toda dinámica territorial.

¿Quiénes participan de un plan?

En los procesos de planificación participan:

- Los decisores políticos.
- El equipo técnico, que puede ser interno o externo o una combinación de ambos.
- Los diferentes organismos gubernamentales que tienen injerencia en el territorio, incluyendo a los de otros niveles de gobierno.
- La sociedad, incluyendo a la academia, las cámaras empresarias, las asociaciones profesionales, las asociaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

3 Metodología

La metodología propuesta se divide en tres grandes fases:

- La fase cero, que incluye las actividades preparatorias, el pre diagnóstico, el diagnóstico y el modelo actual.
- La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios, el modelo deseado con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos.
- La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas y los proyectos y el monitoreo y evaluación del proceso de planificación, que lleva a su retroalimentación y actualización.

Comunicación: relaciones institucionales, participación y difusión

- Relaciones institucionales: gestión de vínculos (mapeo de actores).
- La participación: convocatoria a los actores involucrados.
- Difusión: producción de piezas comunicacionales con información sobre la intervención territorial.

3.1 Fase cero

La primera etapa del plan se desarrolla desde el análisis más simple de datos observables de la realidad, inventarios, proyectos existentes y entrevistas hasta el

entendimiento de procesos más complejos que ocurren en el territorio, que son las primeras construcciones conceptuales del análisis y plantean el territorio en términos dinámicos. La relación entre procesos da lugar a la conceptualización de los ejes problemáticos, que estructuran y dan forma al territorio y que son sintetizados en el modelo actual del territorio.

Para la elaboración del diagnóstico es necesario recopilar la información con que cuenta el municipio: antecedentes y planes anteriores y estadísticas. Si existen planes que se estén implementando es necesario revisarlos y analizar cómo interactúan con el plan que se pretende formular verificando si contiene información de base de utilidad.

El objetivo del diagnóstico es el conocimiento integral del territorio desde un punto de vista descriptivo y también desde el punto de vista explicativo de por qué suceden las cosas expresadas en diversas dimensiones (la realidad y los procesos que la explican).

El diagnóstico incluye la sistematización y análisis de información recopilada con el fin de orientar la toma de decisiones para el desarrollo del municipio, tanto en base a sus potencialidades y limitaciones como a la identificación de los procesos críticos que influyen en su actual funcionamiento.

En esta etapa se busca caracterizar una situación local determinada, considerando aspectos vinculados a la competitividad territorial (empleo, exportaciones, diversificación económica, producto bruto geográfico, innovación) y a la calidad de vida local (condiciones del hábitat y la vivienda). Se analizan, además, la cobertura y calidad de los servicios públicos, las condiciones ambientales, la capacidad de respuesta y adaptabilidad a los riesgos, las vulnerabilidades ambientales, la gobernabilidad y la estructura de actores del territorio dado.

Modelo actual. Sintetiza los principales componentes que estructuran el territorio a partir de la integración del conocimiento alcanzado a través del análisis de sus dimensiones. Es una representación espacial de los conflictos y las oportunidades asociadas al proceso de producción territorial.

La representación gráfica del modelo actual tiene la forma de un mapa síntesis donde se grafica la organización espacial y el funcionamiento del territorio. Para llegar a este mapa síntesis se puede partir de cinco mapas temáticos (sistema ambiental, social, económico, físico y jurídico-administrativo), no obstante el objetivo es representar gráficamente el análisis de esa información de manera articulada y no meramente superponiendo capas.

3.2 Fase propositiva

La segunda etapa de trabajo tiene como objeto configurar las respuestas a las diferentes conceptualizaciones conformadas en la etapa de diagnóstico. Es deseable pensar la prospectiva enfocada en la innovación y el cambio institucional, ya que el plan requiere utilizar la prospectiva para definir escenarios que permitan la observación de los cambios sociales en curso. A partir del modelo deseado, se desagregarán las propuestas de intervención en el territorio:

- Los lineamientos estratégicos responden a los ejes problemáticos identificados. Deberán estar constituidos por una serie de programas de actuación, que involucra un conjunto de proyectos específicos y la definición de la normativa que permita soportar al Modelo Deseado definido.
- Los programas como conjuntos de proyectos abordando los procesos detectados en el diagnóstico.
- Los proyectos específicos para resolver las deficiencias detectadas en los datos duros en las primeras fases de la etapa de diagnóstico. Implican acciones concretas que impactarán en la realidad cotidiana, eliminando o transformando las situaciones problemáticas identificadas. Deberá percibirse una mejora en las condiciones territoriales y, por ende, en la calidad de vida de la población.

Así, se busca ordenar y correlacionar de manera coherente las diferentes escalas de análisis con sus correspondientes instancias temporales (corto, mediano y largo plazo).

Modelo deseado. Surge como una respuesta superadora del modelo actual y representa la imagen objetivo de la estructura territorial que se propone construir mediante la implementación del plan. En esta instancia se proponen políticas públicas específicas en función de las problemáticas detectadas en la fase cero y considerando los diferentes escenarios posibles en el futuro teniendo en cuenta los aportes de los actores involucrados.

3.3 Fase de implementación

Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación.

Para poder medir el impacto de las intervenciones, es fundamental haber establecido en la FASE CERO una línea base cualitativa y cuantitativa, que es el punto de partida en el proceso de seguimiento.

Es necesario establecer indicadores, que se refieren tanto a la forma de implementación del plan como a su impacto, respecto de las metas y objetivos.

Los resultados del plan y el impacto logrado pueden medirse con indicadores de la actividad económica (tasas de empleo y de desempleo); indicadores sociales (nivel de educación; tasas de alfabetización); e indicadores físicos y ambientales (acceso a servicios; calidad de la vivienda; calidad del aire y del agua).

4 Mapa de Actores

El mapeo de actores clave, también conocido como mapa social o sociograma, supone el uso de esquemas para representar la realidad social, comprenderla en su extensión más compleja y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida.

Con esto se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación,

identificando roles y poderes de los actores sociales más relevantes. Se debe mirar más allá del panorama superficial de roles de los diferentes actores: ¿Quién presiona y por qué? ¿Quién no es escuchado? ¿Quiénes son los afines y quiénes los opuestos?, ¿Qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?, ¿Cuáles son más vulnerables?, etc. Esto nos ayuda a representar la realidad social en la que se intervendrá, comprenderla en su complejidad y diseñar estrategias de intervención con más elementos que solo el sentido común o la sola opinión de un informante calificado. Permite seleccionar mejor los actores a los que se deba dirigir en tal o cual momento.

Para esto se procede a la identificación de las distintas instituciones, grupos organizados o personas que podrían ser relevantes en función del proyecto de acción o investigación. Para proyectos de intervención, resulta clave identificar en forma concreta los posibles actores con las que se vincularán, que tipo de relaciones se establecerá con ellos y cuál será el nivel de participación de cada uno de los actores.

Usualmente son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros para generar propuestas de intervención, el objetivo acá es reconocer las principales funciones de los actores respecto del proyecto o programa, así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales e institucionales perfilando una red de alianzas interinstitucionales en relación con la propuesta de intervención.

4.1 Ámbito Nacional

Presidencia de la Nación: Administración general de la República Argentina. Presidente: Mauricio Macri.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda:Asistencia a Presidencia en temas relacionados al gobierno político interno en un régimen republicano, representativo y federal en relación a políticas públicas. Ministro: Rogelio Frigerio.

Secretaría de Obras Públicas: Secretario: Daniel Chaín.

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública: Subsecretario: Fernando Alvarez de Celis.

4.2 Ámbito Provincial

Gobernación de la Provincia de CórdobaPoder Ejecutivo a cargo de la Provincia de Córdoba. Gobernador: Juan Schiaretti.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos:Organismo encargado de generar las políticas necesarias para la planificación, ejecución y control de las obras públicas, del urbanismo y la vivienda en el marco de la provincia de Buenos Aires y reúne en su composición orgánica a importantes dependencias. También está a cargo de los Servicios Públicos, y de las empresas Aubasa, Absa, Bagsa, Centrales de la Costa, Ferrobaires, Oceba, Ocaba, Dirección Provincial de Energía y la Dirección Provincial de Transporte.

Ministerio de Desarrollo Social: Asistencia, Prevención y Promoción Social de las personas, familias y sociedad civil formulando políticas en el área de su competencia,

elaborando y ejecutando planes y asignación y control de subsidios a problemas sociales.

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología: Determinar e implementar políticas para el ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales y portuarias, incluyendo políticas de innovación y transferencia de tecnología.

Ministerio de Coordinación y Gestión Pública

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible: Designado por el Poder Ejecutivo, será la autoridad de aplicación de la Ley 11.723 y de las que en adelante se sancionen, en su carácter de sucesor institucional de la ex Secretaría de Política Ambiental, exceptuándose el Artículo 26, inciso 4 de la presente Ley y funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

4.3 Ámbito Local

Presidente Comunalde VILLA DEL PRADO: Máxima autoridad de la Comuna de VILLA DEL PRADO, cabeza del Departamento ejecutivo.

5 Planes existentes

Diferentes instrumentos realizados como una guía para el despliegue de la inversión pública en el territorio con el objeto de construir una Argentina integrada, equilibrada, sustentable y socialmente justa donde la Subsecretaria de Planeamiento, junto a otros sectores nacionales, provinciales y municipales conforma líneas de acción actualizadas para lograr un desarrollo sostenible a largo plazo con el objeto de formular un plan federal de inversión en infraestructura y equipamiento.

Esta meta se diversificó y hoy comprende una gran cantidad de líneas de acción en constante actualización, en el convencimiento de que la planificación estratégica territorial es un proceso más que un producto, que debe ser flexible para contemplar tanto las demandas urgentes del corto plazo como las visiones de desarrollo del largo plazo.

5.1 Plan Estratégico Territorial Argentina 2016

Objetivo del plan

Cumplir los lineamientos planteados en la política de estado donde cada logre:

- Desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio nacional; alcanzar el progreso económico y proyectos personales.
- alcanzar la sustentabilidad ambiental de su territorio para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos del mismo.
- participar plenamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas
- acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo y una elevada calidad de vida.

Metodología

Es una estrategia flexible y participativa, donde el Gobierno del Estado Nacional asume el liderazgo pero cuya elaboración es consensuada con las Provincias

asumiendo una dinámica de trabajo conjunta, no definida desde estamentos técnicos del Estado Nacional, sino apelando al conocimiento de los protagonistas de cada realidad provincial como plataforma de trabajo entre los equipos técnicos de las distintas jurisdicciones para la construcción del Plan Estratégico Territorial.

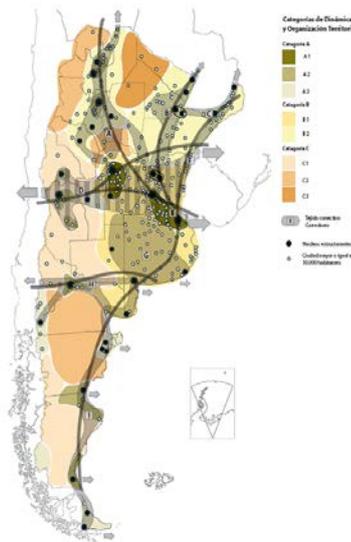
- Diagnóstico de la situación actual o “Modelo Territorial Actual”; modelo resultante de la caracterización del ambiental, social, el medio físico, económico.
- Formulación de estrategias reparadoras de los conflictos y promotoras de las potencialidades detectadas en el territorio.
- Un “Modelo Territorial Deseado”
- Cartera de iniciativas y/o proyectos de infraestructura” funcionales a la construcción de dicho modelo.

Síntesis del Modelo Actual del Territorio

El Modelo Actual del Territorio Nacional, caracteriza la interrelación existente entre el medio biofísico y el medio socio-económico –población y actividades productivas– que tienen lugar en las distintas regiones del país, representando al mismo tiempo la dinámica de flujos de bienes y servicios que las vincula.

Así, el territorio nacional quedó dividido en 25 subregiones que se agrupan en tres grandes categorías

- Categoría A: núcleos dinamizadores del territorio, corresponden a regiones relativamente pequeñas en términos de superficie, altamente pobladas, y urbanizadas, con alto desarrollo socio-productivo y del medio construido, donde confluyen los principales flujos de cargas y pasajeros (contienen a la mayoría de las regiones metropolitanas del país y el porcentaje mayor de la población urbana).
- Categoría B: territorios de media o alta urbanización, con sistemas urbanos integrados y de media a alta consolidación socio-productiva y del medio construido.
- Categoría C: territorios con bajo nivel de urbanización y sistemas urbanos con baja integración, y baja consolidación socio-productiva y del medio construido.



Este mapa síntesis no hace más que confirmar las limitaciones del soporte físico nacional, con áreas más desarrolladas e integradas e inmensos territorios con baja ocupación e integración, en el que predominan las relaciones interregionales unidireccionadas hacia el principal centro de consumo nacional y que retroalimentan el desigual desarrollo socioproductivo del país.

El Modelo Deseado comprende las siguientes líneas de acción integradoras:

- A. Áreas de Intervención: a cualificar, a desarrollar y a potenciar.
- B. Corredores de conectividad que articulan el territorio.

C. Sistema Policéntrico de Núcleos Urbanos.

A. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Se clasifica el territorio nacional según tres categorías –a cualificar, a desarrollar y a potenciar–, las cuales se distinguen por el tipo de acciones que se necesita promover en cada una.

B. CORREDORES DE CONECTIVIDAD

El patrón espacial de la red de los corredores de conectividad en la Argentina presenta como característica más relevante la existencia de unas pocas áreas en las que se concentran los flujos de cargas y pasajeros y el aislamiento de una gran parte del territorio nacional.

Se propone como estrategia de intervención reforzar las dotaciones existentes, descongestionando los tramos más solicitados y articular áreas del territorio nacional hoy desconectadas del sistema principal. *El esquema propuesto plantea ejes de conectividad necesarios para articular territorios aislados y paralelamente intervenciones específicas sobre los corredores con mayor intensidad de ocupación que apunten a mejorar su eficiencia.*

C. SISTEMA POLICÉNTRICO DE NÚCLEOS URBANOS

Supone comprender al territorio ya no en términos de áreas y corredores sino como la combinación de ambas dimensiones de análisis: como sistema de asentamientos humanos.

La premisa es que todos los habitantes del país deben tener adecuada accesibilidad a los recursos que históricamente se han concentrado en las grandes ciudades y capitales provinciales fortaleciendo a las ciudades intermedias que articulan el sistema nacional y que en las últimas décadas muestran una alentadora tendencia de crecimiento.

5.2 PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL

El **Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC)** es un organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, creado por la Ley Provincial 9475/08 y sumodificatoria, Ley 9665/09, y tiene como misión brindar insumos estratégicos para la planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de mediano y largo plazo, que posibilitempensaryvivirenunasociedadmejorenmateriasocial,económicaypolítica,contribuyendo al desarrollo individual y colectivo de la población.

Un equipo técnico del **COPEC**, ha iniciado la elaboración de un **Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor)**, mediante un método participativo y una visión de mediano y largo plazo, en pos de trabajar los fines de cumplir con la misión que guía la institución.

El **Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba**: se dividió en cuatro etapas, a saber:

- Identificación de problemas y prioridades
 - Consulta con actores políticos
 - Validación con actores sociales
- Formulación de alternativas
- Búsqueda de consensos
- Diseño del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba

Principales Conclusiones:

Capital Físico

Vivienda: Elegida como una de las tres prioridades de desarrollo regional en 16 departamentos (64%), entre los cuales se encuentran: Colón, General Roca, Juárez Celman, Marcos Juárez, Minas, Río Cuarto, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, San Javier, San Justo, **Santa María**, Sobremonte, Tercero Arriba, Totoral y Unión.

El actual déficit habitacional tiene su origen en: por un lado, el creciente costo de los terrenos y materiales de construcción; y por el otro, la ausencia de políticas masivas y estructurales de vivienda en los últimos 10 años.

Existen tres aspectos prioritarios al abordar el tema de Vivienda:

- Construcción de viviendas sociales
- Acceso al crédito
- Refacción y ampliación de viviendas

En Obras se priorizó obras de desarrollo: Infraestructura y los servicios de conectividad: telecomunicaciones y entramado vial.

En el marco de la consulta a los actores políticos, se detectan tres situaciones como las principales prioridades:

- Mantenimiento de los caminos primarios, secundarios y terciarios
- Asfaltado
- Trazado de nuevos caminos

Servicios

En la priorización de estos problemas se incluyen tanto las obras necesarias para llevar el servicio, como las conexiones domiciliarias.

Gas, Agua, Electricidad, Cloacas

El componente Cloacas: Sólo el departamento Calamuchita lo seleccionó como una prioridad para el desarrollo.

Actividad Económica

Empleo: Fue elegida como una de las tres prioridades para el desarrollo por nueve departamentos (36%): Cruz del Eje, Ischilín, Juárez Celman, Minas, Pocho, **Punilla**, **Santa María**, Sobremonte y Unión.

La descripción de las problemáticas relacionadas con el empleo se hace difícil, principalmente por dos motivos: el primero de ellos, es que los datos desagregados por departamento más actualizados provienen del Censo Nacional 2010, es que desde la última medición censal se han realizado numerosos esfuerzos por parte de los distintos niveles estatales para abordar la problemática del empleo, específicamente en la población de jóvenes. De esta manera, no se puede apreciar el impacto que tienen programas como el Plan Primer Paso, el Confiamos en Vos, el Jóvenes por Más y Mejor Trabajo, etcétera. Es por ello que los datos aquí presentados deben ser considerados una aproximación a la problemática.

Se priorizo por los actores:

- Radicación de emprendimientos privados
- Estacionalidad de la actividad económica
- Crecimiento de la Economía Regional
 - Instalación de nuevos emprendimientos productivos
 - Diversificación de la economía regional
 - Potenciación de la actividad económica

Capital Humano

Educación: Las prioridades de Educación se articulan en cuatro grandes grupos:

Educación superior: Mejoras edilicias

Equipos interdisciplinarios

Vinculación escuela-sector productivo

Salud

La subdimensión Salud refiere a las prioridades del desarrollo en el ámbito hospitalario y de atención primaria de la salud para la población. Incluye las cuestiones infraestructurales, como así también los recursos humanos y materiales necesarios para una apropiada atención.

Ambiente

La subdimensión Ambiente refiere a las problemáticas del entorno natural, tanto en lo que respecta a los recursos propiamente dichos como así también al uso y control del uso que se ejerce sobre los mismos.

Control sobre el uso de agroquímicos y fumigaciones: algunos departamentos consideran como prioritaria la generación de controles sobre las fumigaciones y el almacenamiento y transporte de sustancias químicas.

Prevención de las inundaciones: se menciona como necesario realizar obras de canalización que eviten o minimicen las consecuencias de las inundaciones en las zonas urbanas.

Prevención de los incendios: hace referencia, por un lado, a la necesidad de dotar de insumos y personal a los destacamentos de bomberos; y por otro lado, a las acciones preventivas que puedan realizarse para mitigar los incendios.

Control y saneamiento de los recursos naturales: se menciona la necesidad de generar controles sobre el uso de algunos recursos, específicamente los áridos y las cuencas de agua.

Reforestación: implica la siembra de especies nativas que traerían numerosos beneficios al ambiente, desde la reducción del impacto de inundaciones e incendios, hasta la generación de cortinas verdes que previenen la extensión de la polución del aire.

Capital Social

Seguridad y Convivencia:Esta subdimensión posee dos grandes conceptos: por Seguridad se entiende lo estrictamente policial, lo cual remite a la cantidad de móviles, de agentes, el estado de las comisarías, etc. Por su parte, la noción de Convivencia es más amplia e incluye la atención al problema de las adicciones, droga, alcoholismo, violencia urbana, familiar y de género.

- Disponibilidad de recursos operativos
- Relación policía-comunidad
- Contención de las adicciones
- Contención de la violencia de género y familiar

Fortalecimiento de la Sociedad Civil:En la subdimensión Fortalecimiento de la Sociedad Civil se consideran aquellas prioridades relacionadas con el asociativismo entre los privados; es decir las instancias de encuentro entre los ciudadanos en pos de un objetivo común.Se pueden encontrar tres tipos de situaciones relativas al Fortalecimiento de la Sociedad Civil:

- Acceso a la institucionalización para clubes y cooperativas:
- Apoyo a clubes deportivos
- Promoción del asociativismo con fines productivos

Conclusiones

A lo largo de este primer informe de avance del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba se permite ver cuáles son las prioridades para el desarrollo integral de cada departamento en los próximos cinco y diez años. A los fines de sintetizar el análisis, dichas prioridades han sido agregadas en los componentes del desarrollo.

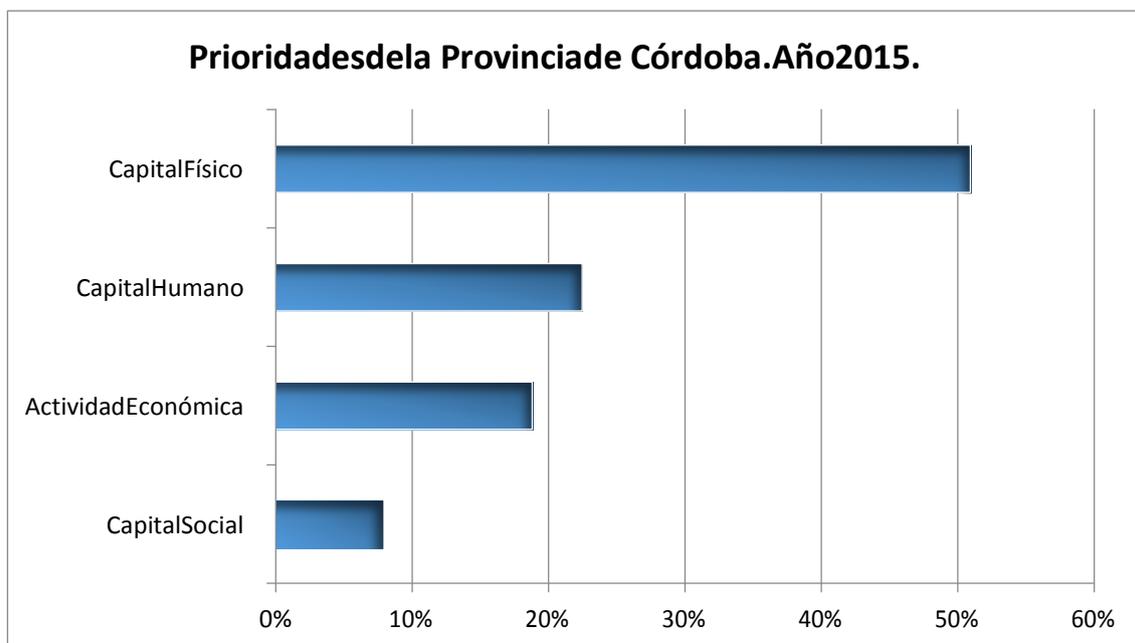
Se prioriza la necesidad de inversión en infraestructura básica tales como Red de Cloacas, mejoramiento del Hábitat, calles y alumbrado y solución a los problemas de excedentes hídricos que inundan la población.

Desde el enfoque social se pretende un mayor fortalecimiento de las instituciones reconociendo a la escuela como el principal nodointegrador de la comunidad.

El empleo, especialmente de las mujeres sostén de familia, es priorizado por los actores claves del Plan.

Es preciso resaltar que el ejercicio realizado por los actores políticos fue el de priorización. Esto implica la ponderación de los problemas en relación a un objetivo, el desarrollo. En este sentido, la identificación de un problema como prioritario no desconoce, ni minimiza a los demás problemas, sino que se señala la especial importancia de una dimensión para alcanzar el objetivo planteado.

En el siguiente gráfico se observa que de las priorizaciones realizadas por los actores políticos, más del 50% refieren al Capital Físico, posicionándose como el componente clave para el desarrollo. Así, la resolución de problemáticas relativas a la Vivienda, Obras - conectividad vial- o Servicios –gas, agua, luz y cloacas- resulta preeminente en la provincia.



5.3 Planes existentes de la localidad

- A. La Comuna se encuentra adherido a la Ley N° 9841 Plan Metropolitano de Usos del Suelo, que tiene como Objeto el Ordenamiento territorial del Área Metropolitana, clasifica el Uso del Suelo en el marco del Anexo I y establece los mecanismos bianuales, desde la fecha de su promulgación 29 09 2010, para que el Instituto de Planificación Metropolitana – IPLAM reciba las sugerencias y consulta de los municipios y comunas adheridas y buscando los consensos para establecer pautas de actualización y que serán puestos a consideración del Poder Ejecutivo Provincial.

La ley desde el momento de su promulgación hasta la fecha no ha sido modificada y conserva los criterios del momento del origen, no ajustándose a la dinámica evolutiva de los municipios y comunas que conforman el área Metropolitana.

- B. Se está elaborando un Proyecto de Red de agua y exploración de nuevas fuentes de agua para la Comuna, en virtud de su alto contenido en sulfato.

Actualmente las bombas extraen agua de los pozos ubicados dentro de la localidad a 48 y 60 mts de profundidad.

La localidad no tiene red de cloacas y planta de tratamiento.

6 Comuna de VILLA DEL PRADO- Fase cero

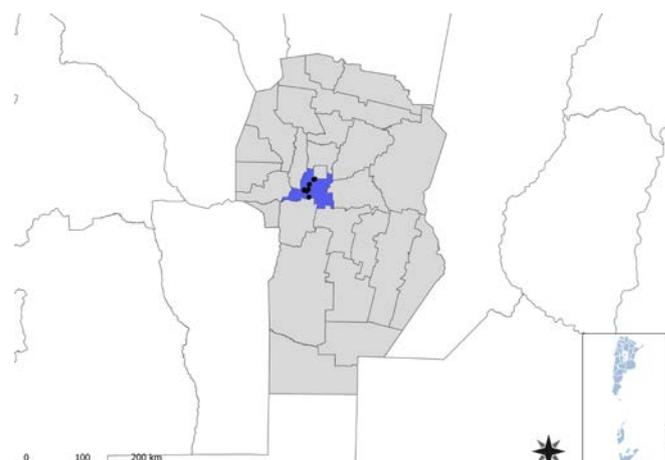
Dimensión Administrativa

Ubicación dentro del Territorio Nacional

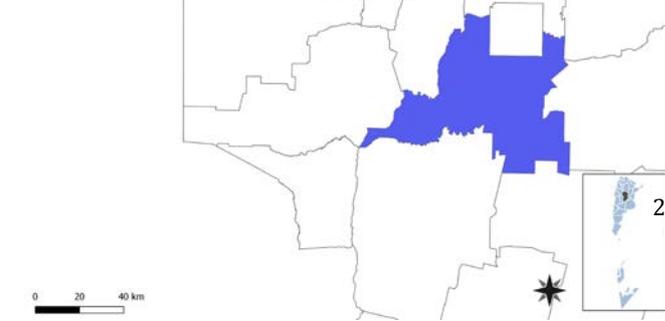
La provincia de Córdoba se encuentra localizada en el centro de la Argentina y posee fronteras con siete provincias con una extensión territorial total 165.321 km². Su Capital, Córdoba se encuentra en la Latitud S 31° 20" y longitud W 64° 10"



El Departamento Santa María tiene una superficie de 3.427 km². Este conformado por ocho Pedanías: Alta Gracia, Malagueño, Caseros, Calera Lagunilla, Potrero de Garay, San Antonio y San Isidro. Tiene una superficie de 3.427 km² y la Ciudad Cabecera es Alta Gracia.



La Comuna de Villa del Prado se ubica sobre la Ruta Provincial



Nº 5. Dista a 12 km de la Ciudad de Alta Gracia y a 32 km de la Ciudad Capital de Córdoba.

Dimensión física- Redes energéticas y grandes equipamientos

Red de Gas

La Localidad no tiene red de gas, utiliza gas en tubo, en garrafa, electricidad, leña o carbón como fuente de abastecimiento.

Fuente: INDEC – Censo 2010



Cobertura red eléctrica

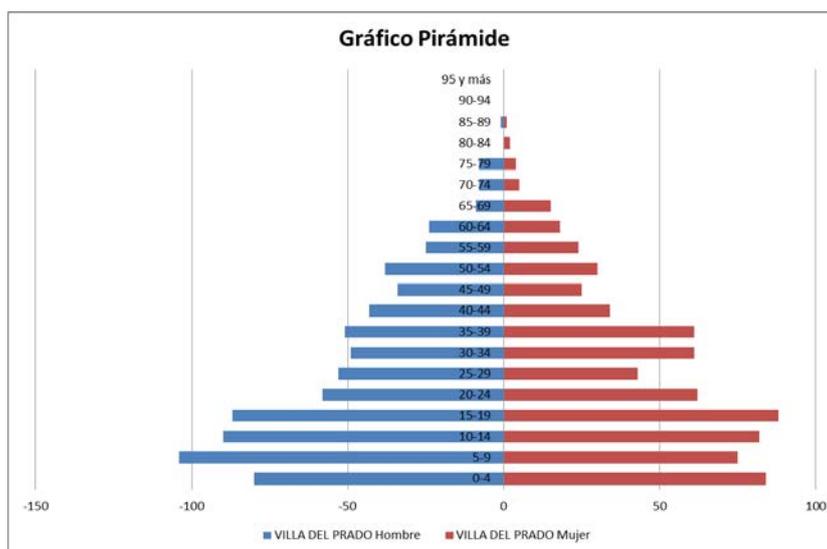
La población tiene acceso a la red eléctrica en su mayoría, salvo aquellas excepciones radicaciones recientes y se les está haciendo la extensión de la red.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



6.1 Características socio-demográficas

La población es de 1.476 habitantes, cque representa un variación porcentual respecto al 2001 del 41 % y un crecimiento anual del 9,6 %. La imagen nos muestra una amplia base de niños y jóvenes.



Dimensión Social

6.2 Villas y Asentamientos

La localidad muestra sectores urbanos degradados con baja calidad del Hábitat y falta de mantenimiento. Ambos casos se ubican en el polígono originario, con viviendas sin terminar, calles de tierra, alumbrado público casi inexistente, calles sin consolidar con mucho polvo en días secos e intransitables en días de lluvia, especialmente para ir los niños a la escuela o las madres al Centro de Salud (Polígono sin clasificar)

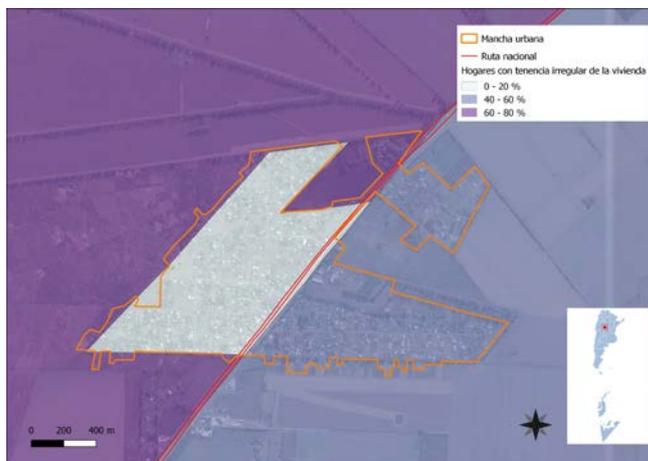


Dimensión social - Vivienda

Propietarios vivienda y Terreno

Según datos proporcionados por INDEC Censo 2010 existe un 22,30 % de hogares con tenencia irregular de la vivienda.

La Comuna viene apoyando con el mejoramiento de las viviendas con recursos propios o ayudas del Programa Vida Digna del Gobierno Nacional y Provincial. Las ocupaciones ilegales de los últimos cinco años ha sido la causa principal del mayor número de vecinos que se han radicado en forma precaria y sin recursos para terminar su casa.



6.3 Vivienda

Viviendas y Mejoramiento de Asentamientos precarios



La rápida urbanización actual ejerce presión sobre la vivienda y el uso del suelo. Para el 2030, cerca de 3 billones de personas o el 40% de la población del mundo necesitarán tener acceso a viviendas, infraestructura básica y a otros servicios tales como sistemas de acueducto y saneamiento. Estas cifras pueden traducirse en la necesidad de construir 150 viviendas diarias en suelos con servicios y documentos a partir de este momento y hasta el 2030.

Desafortunadamente, y especialmente en países en vías de desarrollo, el suministro es limitado debido a sistemas de gobernanza inadecuados, deficiencias en recursos humanos e instituciones y reglamentaciones

obsoletas que no cuentan con suficientes facultades o que no están bien informados. Los tugurios son una

Derecho a la vivienda

El derecho a una vivienda digna está consagrado en varios instrumentos internacionales de derechos humanos. Los más reconocidos dentro de esa lista son la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 25.1) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11.1).

Muchos gobiernos adoptaron o revisaron sus políticas de vivienda para incluir varias dimensiones de los derechos humanos. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) aprovechó este impulso en 1996. Los resultados de la conferencia, la Declaración de Estambul y la Agenda Hábitat, constituyen un marco en que el desarrollo de asentamientos humanos se une con el proceso de desarrollo de los derechos humanos en general y el derecho a la vivienda, en particular.

Posteriormente, la Comisión de Asentamientos Humanos (hoy conocida como el Concejo de Administración de ONU-Hábitat) aportó la resolución 16/7 para “la implementación del derecho a una vivienda digna” en mayo de 1997.

Recientemente, la Comisión de Asentamientos Humanos adoptó en abril de 2001 las resoluciones 2014/34 y 2014/28. Esta última, sobre una vivienda digna como componente del derecho a un nivel de vida adecuado, le solicitó a ambas agencias fortalecer su cooperación y considerar la creación de un programa conjunto para el derecho a la vivienda. Estas resoluciones constituyen el mandato principal para el establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Derecho a la Vivienda.

El objetivo de esta iniciativa es apoyar los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil y las instituciones nacionales de derecho humanos para que desarrollen el derecho a una vivienda digna, tal y como se describe en las declaraciones de derechos humanos internacionales y como se reafirma en la Agenda Hábitat, que expresa: “En el contexto general de un enfoque facilitador, los Gobiernos deberían tomar medidas oportunas con el fin de promover, proteger y asegurar la realización plena y progresiva del derecho a una vivienda digna.” Para poder alcanzar esta meta, la UNHRP está tomando las siguientes acciones a nivel global:

Desarrollo de estándares y lineamientos

Elaboración de instrumental legales internacionales existentes y apoyo al cumplimiento de los mismo por parte del gobierno

Desarrollo de un sistema que monitoree y evalúe el progreso de la implementación del derecho a la vivienda.

6.4 Acceso al agua potable



Mejorar la situación del agua y saneamiento en un entorno urbano no es una tarea fácil, ya que la infraestructura requerida, sea nueva o mejorada, necesita de tareas complejas, y también debe ser capaz de sostener la futura expansión y desarrollo urbano. La naturaleza de estos proyectos, como trabajos de construcción perjudiciales y costosos, plantea un reto importante a estos esfuerzos de desarrollo. Esto requiere de leyes sólidas, directrices y códigos de edificación, que sólo pueden ser instituidos y supervisados por gobiernos nacionales y locales. Ellos son los actores claves en la creación de las condiciones de un desarrollo sólido en los sectores de agua y saneamiento. Las autoridades no sólo tienen que respaldar las funciones de los responsables y los donantes, sino que también deben funcionar como reguladores de la prestación de servicios para garantizar acceso universal, normas de calidad y precios justos. Esto se hace aún más relevante en los lugares donde los servicios de agua y saneamiento se externalizan al sector privado.



Objetivos e Iniciativas de Programas de Agua y Saneamiento de ONU-Hábitat

Elevar la conciencia sobre los problemas de agua y saneamiento, así como fomentar la aplicación de los documentos guía, normas, estándares y herramientas por parte del sector de agua y saneamiento, y socios de ONU-Hábitat.

Formar alianzas estratégicas entre los principales actores en agua y saneamiento, como las Naciones Unidas, bancos de desarrollo, contribuyentes, centros urbanos, servicios públicos, organizaciones no gubernamentales y las comunidades para promover el aumento de los niveles de inversión en programas de ONU-Hábitat.

Entrenar a los principales actores del sector de agua y saneamiento para que puedan desarrollar, proveer y gestionar servicios mejorados de agua y saneamiento.

Estimular a las instituciones de agua y saneamiento en los países participantes para replicar iniciativas locales como consecuencia del aumento de los flujos de inversión y con la participación de las comunidades locales.

En el 2000, los estados miembros de la Asamblea General de la ONU se comprometieron con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este compromiso incluye el objetivo de reducir el número de personas sin acceso al agua potable en un 50% en 2015. Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) en Johannesburgo en 2002, los gobiernos participantes renovaron sus compromisos con este objetivo, incluso ampliando la meta para también incluir el saneamiento básico.

Cada persona necesita un mínimo de 20 litros de agua al día para satisfacer las necesidades básicas mínimas, aunque esta cantidad puede todavía dar lugar a problemas de salud. Por lo tanto, gobiernos y autoridades deben tener como objetivo garantizar al menos de 50 a 100 litros de agua por persona al día

Dimensión Social – Saneamiento Básico

Cobertura de Red cloacal

Según Indec – Censo 2010, el 99.42 % de la población no cuenta con red de cloacas y planta de tratamiento.

Según fuentes actuales de la Comuna el 100 % de la localidad no tiene red de cloacas y no tiene Planta de Tratamiento.

Las aguas negras van directamente a pozo, y en muchos casos no existe la cámara séptica, contaminando las napas freáticas. La suba de las napas freáticas pone en riesgo sanitario la población por desbordes de pozos y las fuentes de agua de la localidad.

Red de Agua

El 70 % de los vecinos de la localidad cuentan con el servicio de agua por red. La fuente de provisión es mediante pozos que extraen a 70/80 mts de profundidad agua del tipo “dura” apta para el consumo. La red actual y el tanque general de reserva son obsoletos y en mal estado.



La calidad del agua se ve afectada por la suba de las napas y que las aguas negras se disponen a pozo. La capacidad actual es suficiente, pero frente a estos riesgos y futuras demandas deberán buscarse fuentes alternativas.

6.5 Economía



Las ciudades son las principales fuentes de riqueza económica porque generan alrededor de un 70% del Producto Bruto Interno (PBI) del mundo. La mayoría de las industrias y negocios están dentro o cerca de áreas urbanas, aportando puestos de trabajo a los ciudadanos. Debido a que hay más oportunidades laborales en las áreas urbanas, las ciudades atraen gran parte de la población en búsqueda de empleo de un país. Esto se da especialmente en países en vías de desarrollo, donde cada vez más actividades económicas suceden en las ciudades, y la diferencia entre los sueldos urbanos y rurales crece. Esto causa una rápida migración del campo a la ciudad. Actualmente, más del 50% de la población mundial vive en ciudades, y se espera que esta cifra aumente a más del 65% en 2030. Si las oportunidades económicas urbanas no siguen el ritmo del flujo de personas que buscan empleo, la pobreza urbana puede tener efectos nefastos para la salud y el bienestar de gran parte de la población. Los gobiernos se encuentran con una serie de desafíos económicos y financieros al lidiar con una población urbana en



crecimiento:

Deben sacar partido del crecimiento de la población urbana para generar prosperidad económica.

Deben financiar infraestructura y servicios para acomodar a los nuevos residentes y apoyar a la población existente.

Deben facilitar el crecimiento económico y la creación de un empleo inclusivo.

Deben aprovechar el dividendo de la juventud para crear una nueva generación de vitalidad económica.

Desarrollo económico local (DEL) para un crecimiento económico inclusivo

Plantea apoyar el crecimiento económico inclusivo. A pesar de que las ciudades son las mayores proveedoras de empleo tanto formal como informal, el desempleo y el subempleo urbano son todavía problemas graves en el mundo. La pobreza resultante lleva a problemas, como malnutrición, exclusión social, crimen y formación de tugurios. La economía informal tiende a desarrollarse en paralelo al rápido crecimiento demográfico y sustituye otras formas más estables de generación de ingresos, ya que la oferta de empleo formal no puede cumplir con la creciente demanda.

Las ciudades tienen un papel crucial a la hora de unir personas con puestos de trabajo. Los gobiernos pueden ayudar a hacer las ciudades competitivas y pueden asegurar que los

beneficios del desarrollo económico lleguen a los sectores pobres. Jóvenes, mujeres y grupos sociales vulnerables requieren consideración especial en los esfuerzos por crear empleo. Un enfoque participativo hacia la creación de una estrategia DEL puede ayudar a identificar necesidades críticas y barreras y construir sobre elementos endógenos en el ámbito local. Adicionalmente, los gobiernos pueden tomar medidas proactivas para enfrentar pérdidas económicas y desarrollar una cadena de suministro, a la vez que crea un entorno propicio para la actividad empresarial, con regulaciones justas, transparentes y estables.

Resultados a esperar:

Los gobiernos locales comprenderán sus economías, mercados, y los desafíos y oportunidades de la creación de empleo en los próximos años.

Se desarrollarán estrategias DEL bajo un enfoque participativo que recaba aportes de las partes involucradas y apoya una implementación coordinada.

Se apoyará la inversión tanto pública como privada para generar beneficios sociales que refuercen el desarrollo económico.

La creación de empleo incluirá a la población excluida, con especial énfasis en los jóvenes y las mujeres.

Dimensión Sistema Económico

Se apoyarán las actividades que generen ingresos a todos los niveles, incluyendo el sector informal.

La ocupación principalmente es la de jornaleros, o cuenta propistas que prestan servicios de albañiles, etc. y personal que trabajan en el sector comercio en la Ciudad de Alta Gracia y Córdoba.

Con las nuevas construcciones, resurgió el empleo de oficial albañil y/o peón albañil. También hay demanda de jardineros y quienes realicen la poda.

En el sector privado hay un aserradero que ocupa 30 personas; una Molienda que trabajan 8 vecinos; 10 personas en la fábrica de pre moldeado y finalmente 6 en la fábrica de macetas.

Los indicadores muestran una alta tasa de desocupación de los jóvenes de 18 a 24 años que los obliga a buscar en otras ciudades ante la falta de oportunidades en la localidad.

Un sector de familias todavía se dedica a la producción de ladrillos de barro, próximo a la mancha urbana.

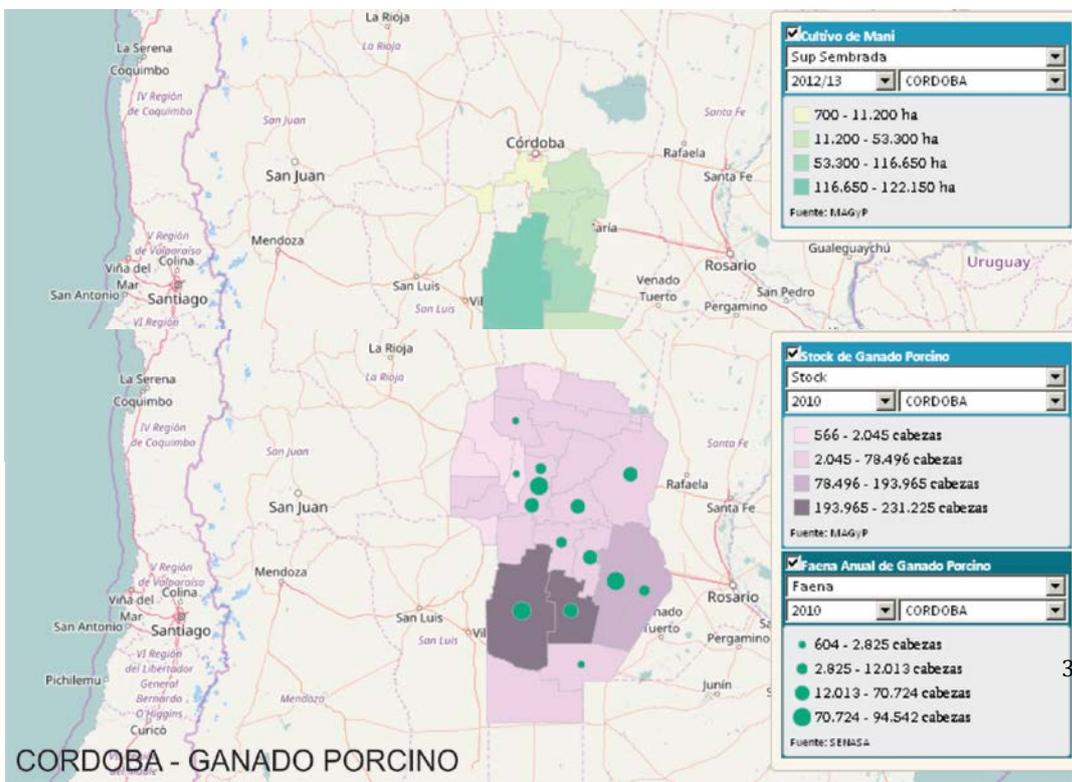
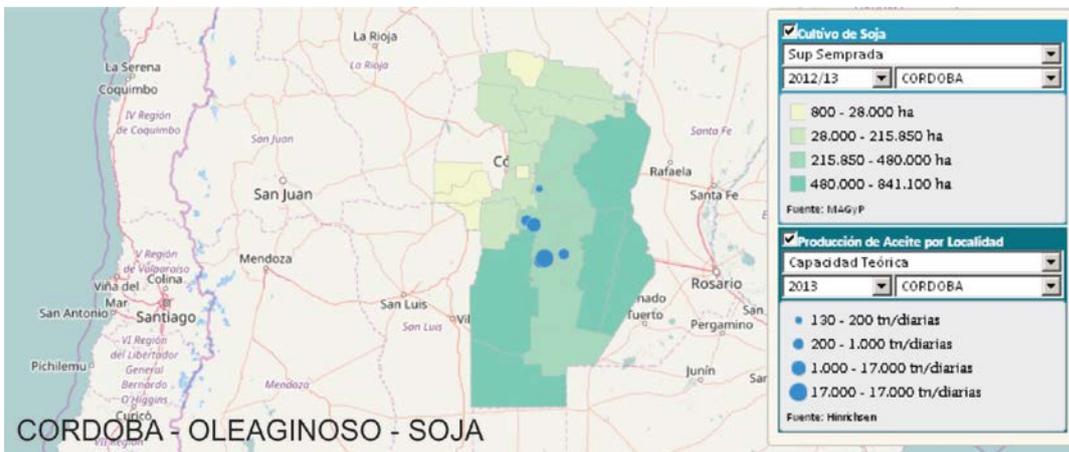
Parque Industrial

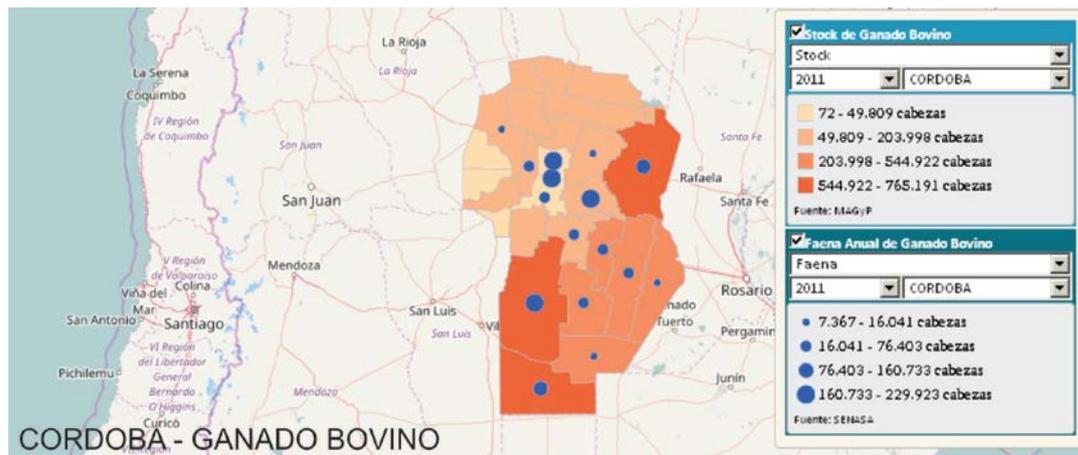
La Localidad no cuenta con Parque Industrial para la radicación de empresas e industrias productivas. Las empresas se encuentran en zonas mixtas

Comercios

La actividad comercial es minorista a escala de la localidad no existiendo grandes superficies, obligando a los vecinos desplazarse hasta las ciudades próximas como Alta Gracia o la misma Córdoba Capital para la compra de sus bienes o mayoristas. Numerosas familias han instalado un kiosco en su casa ofreciendo productos minoristas a sus vecinos.

Tipo de economía local. La región genera una producción variada y competitiva donde claramente la principal actividad económica, es la agricultura, seguida por la ganadería, siendo los principales cultivos soja, maní, maíz y trigo como podemos observar en los siguientes mapas de situación.

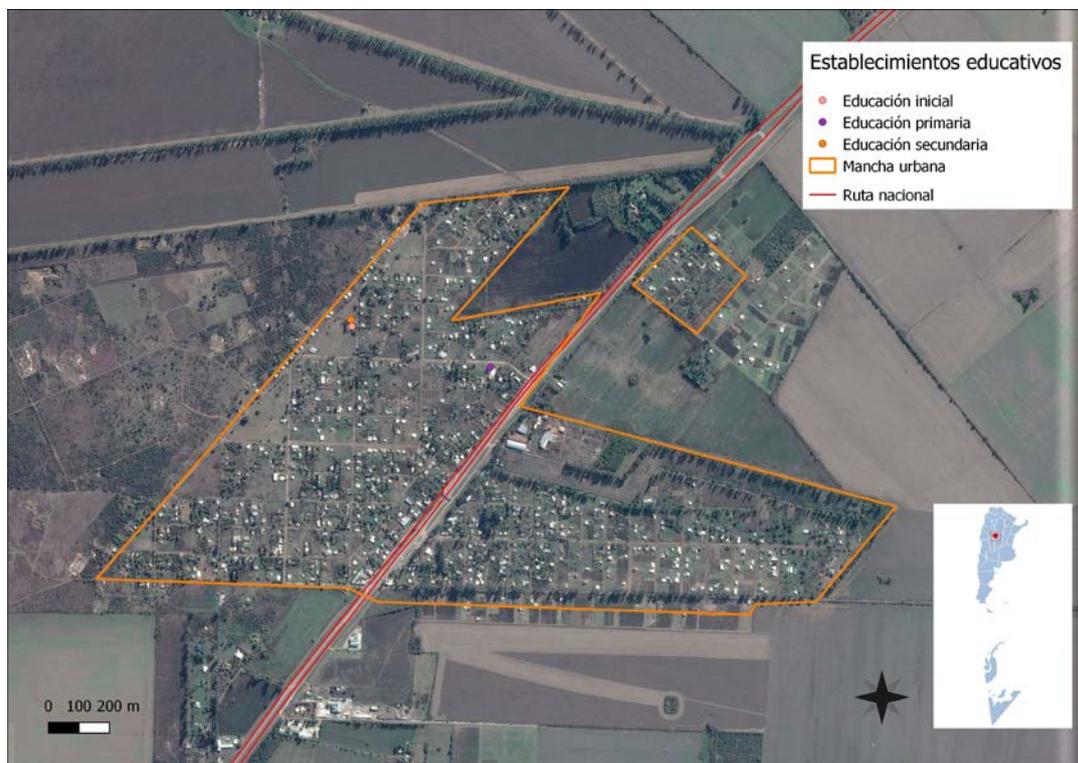




Desocupación General: 8.80 %
 Desempleo Juvenil: 16.30 %
 Desocupación Femenina: 2.60%

6.6 Educación

La localidad cuenta con un solo establecimiento escolar para Educación inicial, escuela primaria y educación secundaria. La escuela cumple un importante rol integrador y desarrolla actividades extracurriculares por las cuales es reconocida por toda la comunidad participando.



6.7 Salud y Seguridad

En Salud, la Comuna cuenta con un Centro de Atención primaria de la salud, dependiente de la Comuna. No existen especialistas y las derivaciones y emergencias se realizan a la ciudad de Córdoba y Villa del Rosario.

La tasa de mortalidad infantil es de 0,882 %

En materia de seguridad la Comuna cuenta con una subcomisaria, y defensa civil dependiente de la Comuna.



6.8 Dimensión Ambiental

El Espacio Público destinado a plazas y recreación solo está presente en el barrio de Villa del Prado, sector originario. El mismo es insuficiente y lo existente se encuentra distribuido en el territorio que no garantiza la igualdad de accesibilidad a todos los vecinos de la localidad.

²Fuente: INDEC-Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010.

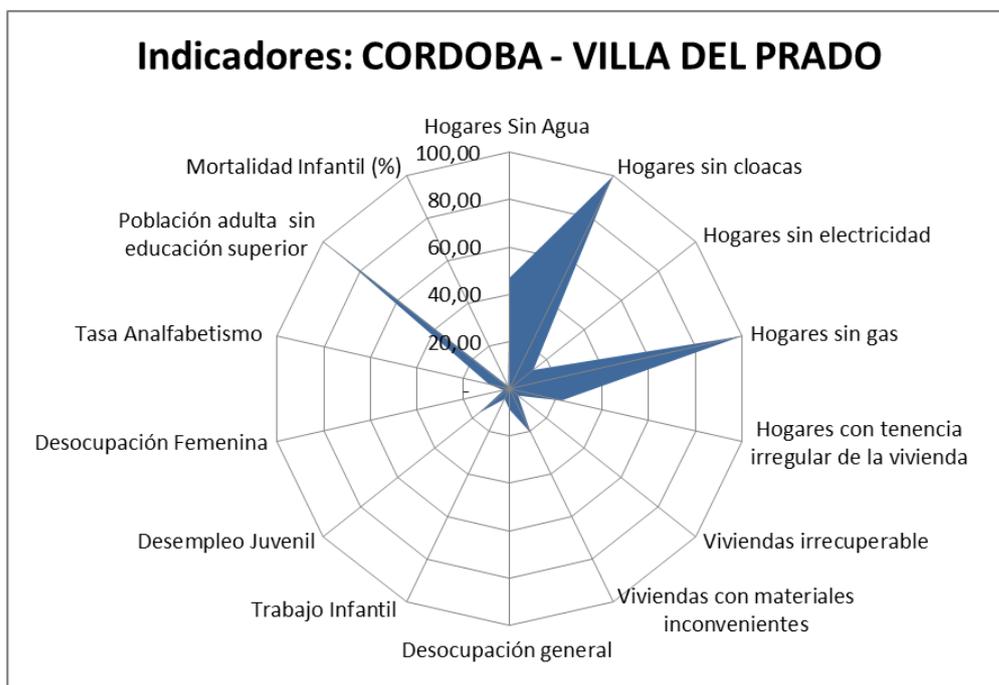
Funcionan como parques mal cuidados, con escaso equipamiento, juegos y sectores de descanso y baja calidad del alumbrado que lo hace vulnerable e inseguro para la permanencia de los niños en el lugar.

En la plaza principal se ha construido el edificio del Centro Cultural que por su materialidad se ha convertido en un hito dentro de la trama urbana.

El resto de los barrios que conforman la localidad no dispone de espacio público para ser destinado a uso recreativo y de encuentro, no cumpliéndose el principio de accesibilidad e inclusión para todos los vecinos.



6.9 Resumen de Indicadores



Acceso a la red cloacal	Acceso a la red de agua	Acceso a la red eléctrica	Acceso a la red de gas
0,9242	0,5306	0,8723	0

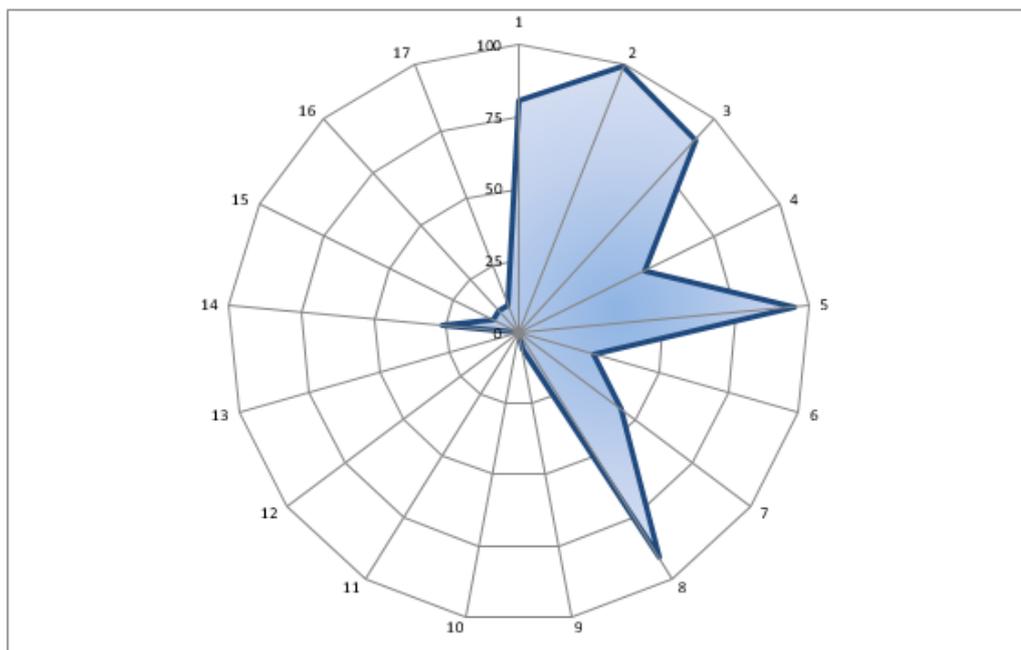
Tenencia de la vivienda	Calidad de materiales	Vivienda Deficitarias
0,7770	0,79.23	0,9543

Desocupación	Trabajo infantil	Desocupación femenina	Desocupación juvenil
0,9120	0,9522	0,9740	0,8370

Alfabetización	Máx. Nivel alcanzado
0,9110	0,0563

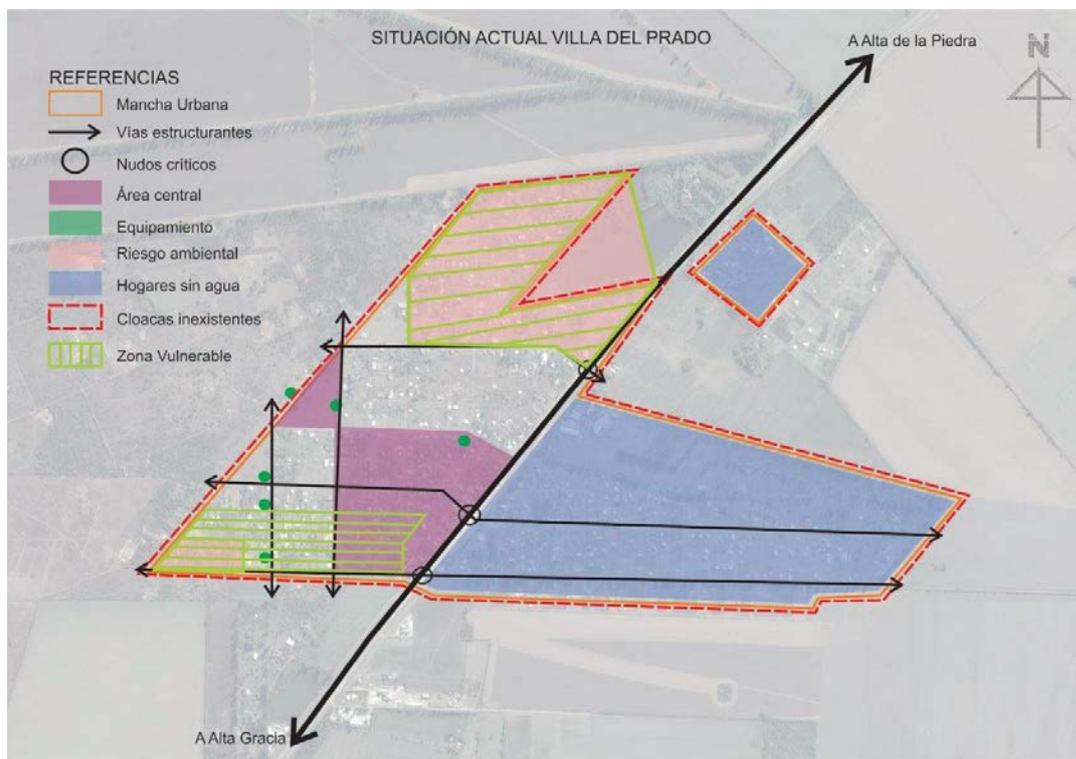
Mortalidad infantil
0,00130

Resumen de indicadores ODS



Dato	%
Hogares Sin Agua	46,94
Hogares sin cloacas	99,42
Hogares sin electricidad	12,77
Hogares sin gas	100,00
Hogares con tenencia irregular de la vivienda	22,30
Viviendas irrecuperable	4,57
Viviendas con materiales inconvenientes	20,77
Desocupación general	8,80
Trabajo Infantil	4,78
Desempleo Juvenil	16,30
Desocupación Femenina	2,60
Tasa Analfabetismo	8,90
Población adulta sin educación superior	94,37
Mortalidad Infantil (%)	1,30

7 Mapa de situación actual



Fuente: Elaboración propia.

El mapa de situación actual, pone en evidencia los problemas preponderantes del municipio sobre los que será clave enfocar los programas y proyectos.

El territorio se conforma por diferentes elementos que interactúan entre sí, unos propios del medio biofísico, otros como resultado del desarrollo social y económico del área. Así, el medio natural y el medio construido presentan límites a veces claros y plausibles de medición milimétrica. Otras veces, la línea divisoria no llega a ser totalmente categórica y se desdibuja en una zona difusa, tentacular, pixelada o simplemente mixturada y es difícil decir donde empieza o donde termina uno u otro.

Áreas centrales, residenciales, industriales, infraestructuras, accidentes geográficos, etc. y la relación entre ellos definirán el modelo territorial al cual nos acercaremos en un intento de tomar una instantánea, una imagen de un momento determinado y definitorio que nos permita comenzar un camino hacia algo mejor, hacia algo ideal.

El Mapa Actual sintetiza un conjunto de barrios divididos por la barrera física de la Ruta Provincial 15 principal motivo que afecta las relaciones interbarriales de los vecinos que viven de uno u otro lado. La travesía a lo largo del pueblo, más las dificultades para el cruce de la autovía por la velocidad de los vehículos, hace que los vecinos no tengan sentido de pertenencia e identidad del lugar que viven.

El Área Central está determinado por una multiplicidad de factores, la sede del edificio Comunal, el Centro de Salud como puntos de referencia y pequeños negocios, que

organizan la vida de la comuna alrededor de ella. Ubicada sobre una de las vías estructurantes coneta al resto de la trama Urbana del sector oeste de la Ruta N° 5

El déficit de espacio verde contribuye a la exclusión y la baja participación de los vecinos en comunidad. Se reconoce a la Escuela como única institución capaz de concentrar las actividades comunitarias y de integración a través de las fiestas patrias y eventos organizados en ella por los maestros.

En general la localidad es vulnerable con necesidades básicas a solucionar urgente comoes La nueva fuente de agua, la red de agua para el 100 % de la localidad, la red de cloacas y la planta de tratamiento y el fortalecimiento de los espacios deportivos y recreativos para el desarrollo de actividades de los jóvenes y niños, un sistema de corredores viales con veredas para transitar seguros,

8 Areas de Acción

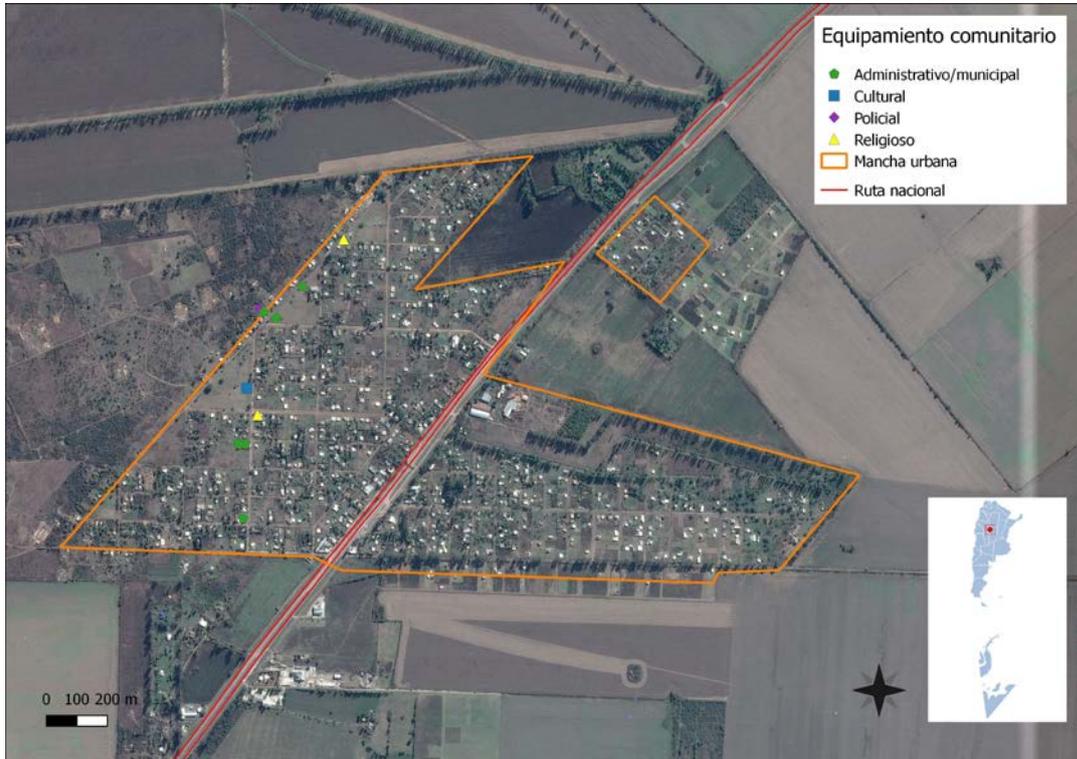
A partir del diagnóstico se presentan una serie de problemáticas a mejorar o áreas a potenciar mediante su desarrollo, que se han agrupado según distintas temáticas. Surgen así áreas de acción que proponen identificar las causas de la situación actual que generan algún problema o incompatibilidad en el día a día de sus habitantes para poder identificar los objetivos necesarios que permitan desarrollar programas y proyectos para lograr el tipo de ciudad deseada.

8.1 Dimensión Urbana



La centralidad está determinada por las actividades institucionales y comerciales que se debe identificar la estructura vial que den conectividad a los principales equipamientos

comunitarios de la localidad y las nuevas calles que “tejerán” la trama urbana conectando lo nuevo con lo existente. Construir veredas, alumbrado público y estabilizar calles para mejorar el tránsito seguro, especialmente para el peatón.



La expansión urbana está circunscripta al actual radio urbano. Está limitado al proceso de consolidación de los vacíos urbanos evitando de este modo acentuar las dificultades de infraestructura y de espacios públicos.

Deberá revisar la propuesta en el marco de la Ley 9841 de IPLAM

Árbol de problemas Urbano

Causas	Problemas	Objetivos	Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Baja capacidad económica, de recursos humanos y técnicos de la Comuna • Crecimiento espontáneo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo espontáneo o vulnerabilidad social, ambiental y física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del Territorio • Nuevo Radio Urbano de la Comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Urbano Integral

Arbol de Problemas Urbano Social

Causas	Problemas	Objetivos	Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Barrera Ruta 5 • Sin sentido de pertenencia • Conectividad sin seguridad vial • Dispersión en el territorio de los equipamientos, centro salud,, edificio comunal, etc 	<ul style="list-style-type: none"> • Área Central difusa • desconocimiento de la pertenencia a la Comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Área Central de la Comuna • Estructurar el territorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Revalorización del Área Central • Conflictos Barrera Urbana Rutaprovincial N° 5

8.2 Resumen de Indicadores

Dimensión Económica

La Comuna tiene un perfil residencial, dormitorio, con una población que se moviliza hacia localidades cercanas del Departamento para desarrollar sus tareas de servicios y empleo.

El número de emprendimientos privados no logra contener la demanda de empleo, especialmente a los jóvenes.

Se debe compatibilizar las nuevas radicaciones en relación a la Ley N° 9841 de del Planeamiento del Uso del Suelo del Área Metropolitana y realizar las actualizaciones que requiere la dinámica de las localidades luego de un tiempo.

Árboles de problemas Urbano Industrial

Causas	Problemas	Objetivos	Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> •Adecuación Ley N° 9841 Uso del Suelo •Falta de planificación - crecimiento espontaneo •Radio Municipal limitado sin espacios para industrias •Proximidad con la Capital de Córdoba, y parques industriales 	<ul style="list-style-type: none"> •Baja actividad industrial •Empresas ubicadas en sector residencial •Transito pesado 	<ul style="list-style-type: none"> •Asegurar un "ambiente" sostenible compatible con lo residencial •Proyectar Normativa para la actividad •Crear empleo 	<ul style="list-style-type: none"> •Villa del Prado Productiva

Arbol de Problemas Físico

Causas	Problemas	Objetivos	Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> •Falta de planificación - crecimiento espontaneo. •Falta de conectividad y seguridad vial •Falta de obras viales, veredas, alumbrado, espacio publico. •Falta obra red de agua •falta obra red de cloacas 	<ul style="list-style-type: none"> •infraestructura básica incompleta y obsoleta. •El polideportivo carece de equipamiento, alumbrado y areas de servicio 	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar conectividad entre barrio norte y sur •Mejorar calidad del habitat •Mejorar la movilidad peatonal 	<ul style="list-style-type: none"> •Hábitat - Urbanización de barrios Vulnerables •Infraestructura Vial, Aceras y Movilidad •Puesta en Valor Red de Alumbrado Público

8.3 Dimensión Ambiental

El espacio público juega un rol fundamental en la comunidad no solo por su carácter de ordenador natural de la mancha urbana, sino también por su significado histórico y cívico que la misma conlleva. Es la plaza el principal lugar de encuentro de la comunidad, y en ella se puede compartir con el vecino en actividades lúdicas, descanso o de una feria local. Allí es donde los vecinos se miran a los ojos y se comunican el quehacer diario.

Su importancia espacial facilita la accesibilidad y la integración social, comunicarse. Ya detallamos que el espacio público es insuficiente y mal distribuido y se hace indispensable considera nuevos desarrollos con espacios verde en consonancia con lo que exige la Organización Mundial de la Salud – OMS.

Arboles de problemas

Causas	Problemas	Objetivos	Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia Control • Deficiencia de Arbolado. • Falta de tierras públicas. • radicación de vecinos nuevos provenientes de la ciudad capital • Disposición de los RSU en Cordoba Capital • control de malezas colindante con la mancha urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios verde insuficiente • riesgos por Fumigación de campos vecinos • incidencia de la actividades productivas en la salud de los vecinos • Lugar para Disposición final de los Residuos • Riesgos de incendio en campos vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad del aire • Desagues y saneamiento • Consideración de nuevos espacios en futuros loteos 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Integral de manejo de desagues - saneamiento Hídrico • Monitoreo de la actividad productiva • Arbolado Urbano • Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos • Prevención de riesgos de Desastres

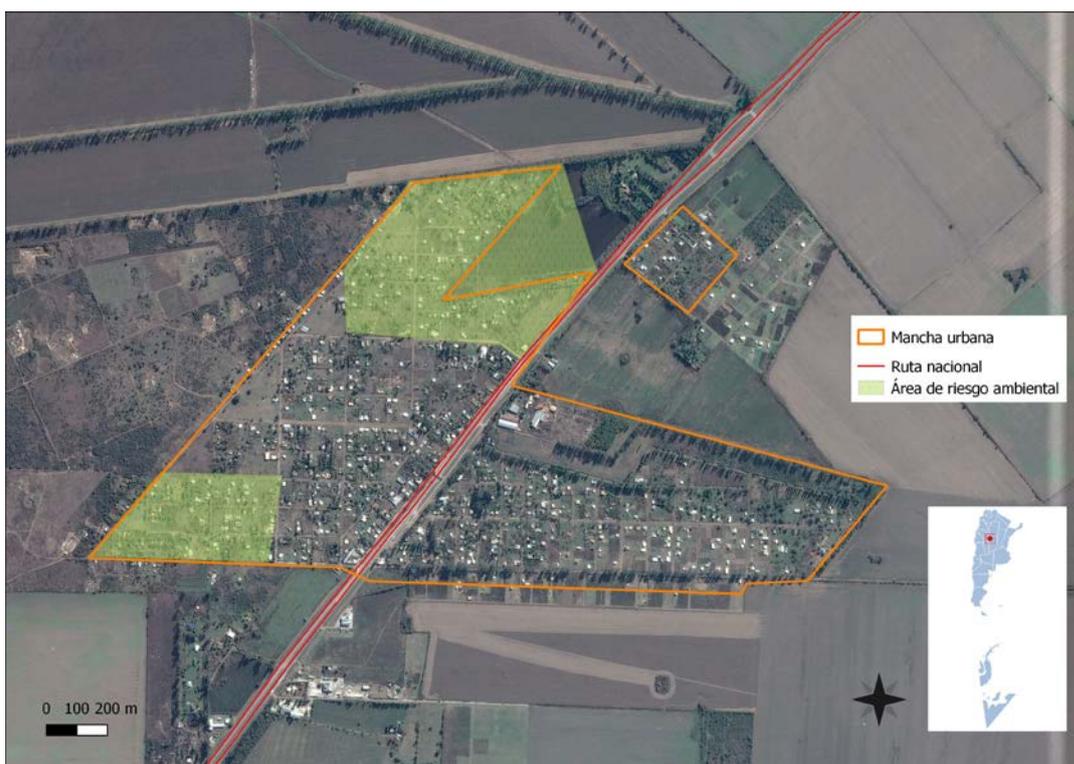
Riesgos Ambientales

Las inundaciones por lluvias, escurrimientos superficiales por falta de absorción de los suelos, la no ejecución de las obras de mitigación y manejo de suelos para los cultivos, han puesto en riesgo ambiental y sanitario de las diferentes localidades de esta área.

La suba de las napas freáticas, la contaminación de los pozos de agua y la acumulación de agua en lagunas estancas resulta una seria amenaza para la salud de la población.

Sectores barriales en situación de vulnerabilidad se ven doblemente afectados por la presencia de depresiones del suelo que acumulan y retienen agua por inundación proveniente de los campos. Ello perjudica el entorno, genera residuos y fuentes de contaminación por larvas de mosquito, roedores y alimañas.

El estudio hídrico de la macro cuenca y la micro cuenca, las obras necesarias para la mitigación de los efectos de los excedentes hídricos que ingresan al barrio es parte de las obras prioritarias que debe gestionar la Comuna



En los sectores inundables el agua permanece un tiempo formando lagunas de agua estancada con los riesgos a la salud por la proliferación de mosquitos con riesgos de enfermedades endémicas.

8.4 Dimensión Social

Se deben mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida, no por ello destruyendo la convivencia de las diferentes actividades que son características en la localidad y, por sobre todo, prestando vital atención a la situación actual en villas y asentamientos del territorio.

Para esto, es necesario el desarrollo de una serie de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para dar respuesta a los sectores más vulnerables de la población; al poner al alcance de estos una mejora sustancial en la calidad de vida, ya sea a través de la mejora de la habitabilidad, la convivencia con la industria o con políticas habitacionales serias que ataquen las problemáticas existentes de raíz.

Se PROPONEN algunas situaciones a atender: la vulnerabilidad en general de la comuna por falta de red de agua y nuevas fuentes de agua, cloacas, sectores que se inundan, la posible contaminación de las napas por falta de cloacas y fuentes alternativas de agua y el mejoramiento del Hábitat social que de un techo para el futuro inclusivo de las familias del lugar.

Arbol de Problemas

Causas	Problemas	Objetivos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control y planeamiento • Falta de presupuesto • Falta de equipamiento comunitario • Barrera ruta 5 • Espacios públicos insuficientes y mal equipados 	<ul style="list-style-type: none"> • Población con tenencia o dominio irregular de la vivienda. • Deficiente utilización de equipamientos comunitarios. • División de los barrios • El vecino no se identifica con la comunidad • Baja actividades de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la integración y participación ciudadana a través de las actividades comunitarias. • Regularización dominial • Dotar de equipamientos recreativo y comunitarios • Desarrollar la participación de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización dominial y titularidad de los terrenos. • Red Agua Potable • Red y Planta Tratamiento Cloacas • Nueva Fuente de Agua • Hábitat - Desarrollo Humano

9 Conclusión Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Los gobiernos locales están jugando un papel más importante en el diseño de políticas y la prestación de servicios públicos esenciales a menudo en un contexto de estructuras institucionales y de gobernanza débiles. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para las ciudades hoy en día como medio para mejorar los niveles de confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Gobernar sin el ciudadano se ha convertido en una alternativa casi imposible, por lo que los gobiernos locales necesitan mejores canales de comunicación para comprender las necesidades de sus representados. Así mismo, los ciudadanos de todo el mundo también están solicitando mejores instrumentos para controlar que la administración pública sea eficiente y responsable

10 Planeamiento

Se entiende como Planeamiento a un instrumento de gestión del territorio para el acondicionamiento progresivo del recurso físico a las necesidades de sus habitantes. Su objetivo es lograr un desarrollo ordenado para una mejor calidad de vida de la población,

aportando razonabilidad al equilibrio de los usos, de manera de asegurarle armonía al crecimiento.

El planeamiento será la herramienta para la expansión de la comunidad actual, de una manera organizada, teniendo en cuenta una serie de condiciones medioambientales para sus ciudadanos, así como necesidades sociales y facilidades recreacionales para una mejor calidad de vida de todos los vecinos de VILLA DEL PRADO pensando en el desarrollo a futuro a 10, 20, 50. años, con un Plan Urbano, que armonice el crecimiento espontaneo, integre los asentamientos actuales y futuros generando nuevos espacios productivos y de mejor calidad para los vecinos de VILLA DEL PRADO.

10.1 Planeamiento Estrategico

El planeamiento estratégico aporta la visión sobre el futuro del Municipio permitiendo direccionar la movilización de voluntades, la convergencia de intereses, y la obtención de recursos para su desarrollo y aplicación. Se trata de una visión a mediano plazo que debe ser construida con un amplio consenso y con la elaboración de escenarios que incluyan la evolución de las conductas comunitarias y sociales acorde con el cambio propuesto. Esta direccionalidad apunta a lograr un verdadero equilibrio territorial, de manera de mejorar las condiciones del hábitat, infraestructura, servicios, vivienda, educación y salud.

Para esto se desarrollaran diferentes propuestas buscando el equilibrio urbano territorial, potenciando aquellas propuestas y obras que faciliten el cumplimiento del Objetivo 11 de UN Hábitat de Naciones Unidas

10.2 Visión Estratégica de la Ciudad

VILLA DEL PRADO, es una localidad “Dormitorio”, que ha incrementado su población en el último tiempo por el bajo valor de la propiedad y la accesibilidad por la ruta Provincial N°5. Existen algunas empresas que ocupan mano de obra, pero la población activa se traslada a la Ciudad de Alta Gracia y/o Córdoba a desarrollar sus tareas, principalmente en la construcción, empleo público o de comercio.

La Comuna administra un territorio fragmentado por la Ruta Provincial N° 5, que afecta la convivencia y la integración social de los vecinos, careciendo de sentido de pertenencia y de identificarse con el lugar en que viven.

La voluntad de las autoridades respecto al corto plazo, se enfoca al mejoramiento de la infraestructura básica, red de agua, red y tratamiento de los líquidos cloacales, sectores urbanos inundables por excedentes hídricos, mejoramiento de calles, veredas, alumbrado y el Espacio Público.

En el mediano y largo plazo, el municipio apuesta a mantener la imagen de “pueblo” cuidando dos factores centrales del Desarrollo Local como son la generación de empleo, y el servicio Educativo para que los jóvenes no deban trasladarse a otras localidades.

La Comuna de VILLA DEL PRADO posee escasos recursos técnicos, humanos y económicos y en relación al Ordenamiento Territorial y Plan de Usos de Suelo se encuentra adherida a la Ley Provincial N° 9841 Regulación de los Usos del Suelo en la Región Metropolitana de Córdoba

Por último, la integración social y física de los vecinos, la carencia de titularidad de algunas propiedades, viviendas y hábitat degradados son los déficits principales que dificultan una vida prospera, en el corto, mediano y largo plazo.

11. Lineamientos Estratégicos

En la primera etapa de este trabajo la recopilación de información provino de diferentes fuentes que, luego de ser procesada y ordenada, decantó en un proceso de análisis hasta llegar a la elaboración de un Modelo de Situación Actual del Territorio poniendo de manifiesto los principales problemas sobre los que se debe trabajar a modo de diagnóstico.

La segunda etapa tiene como objeto configurar respuestas a las diferentes conceptualizaciones conformadas en la etapa de diagnóstico. Es deseable hacer foco en la innovación y el cambio institucional, ya que el plan requiere utilizar la prospectiva para definir escenarios que permitan la observación de los cambios sociales en curso.

Las políticas de ordenamiento se plantean con el fin de transformar la realidad territorial y expresan la voluntad política de la gobernanza y el fortalecimiento institucional. Estas políticas apuntan a la superación de conflictos y el aprovechamiento de las oportunidades locales para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo siguiendo los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030 de la ONU-Hábitat, especialmente el objetivo 11 y sus metas.

Al definir los lineamientos estratégicos locales se procede respetando siempre los lineamientos de escala nacional publicados por el Consejo Federal de Planificación, así como los de escala provincial correspondientes y los que se desprenden de planes territoriales a escala regional o micro-regional que abarcan al municipio. Dichos lineamientos actúan como premisas básicas que deben armonizarse a nivel local.

Finalmente, se presentan líneas de acción que impulsan el fortalecimiento de la planificación y la gestión de los territorios municipales. Ejes que organizan el accionar y encauzan diferentes propuestas persiguiendo un mismo fin, la consolidación, planificación y cualificación de poblaciones postergadas a través del mejoramiento de indicadores que se traduzcan en bienestar social.

A partir del modelo deseado, se desagregarán las propuestas de intervención en el territorio:

- Los lineamientos estratégicos responden a los ejes problemáticos identificados. Deberán estar constituidos por una serie de programas de actuación, que involucran un conjunto de proyectos específicos y la definición de la normativa que permita soportar al Modelo Deseado definido.
- Los Ejes de Acción recopilan los programas.

- Los programas como conjuntos de proyectos abordando los procesos detectados en el diagnóstico.
- Los proyectos específicos implican acciones concretas que impactarán en la realidad cotidiana, eliminando o transformando las situaciones problemáticas identificadas. Deberá percibirse una mejora en las condiciones territoriales y, por ende, en la calidad de vida de la población.

a. Programas y Proyectos

Suponen la traducción de los lineamientos estratégicos de política territorial en programas y proyectos concretos para accionar sobre el territorio y cada uno de ellos constituye la expresión sintética de una política pública que involucra actores y recursos. Cada programa está compuesto por proyectos que remiten a diversas acciones necesarias para alcanzar los objetivos explicitados.

b. Lineamiento Estratégico: CALIDAD DE VIDA LOCAL

Es un concepto que hace alusión a varios niveles de generalización pasando por sociedad, comunidad, hasta el aspecto físico y mental, por lo tanto, el significado de calidad de vida es complejo y abarca en muchas disciplinas, como ser la sociología, las ciencias políticas, la medicina, estudios del desarrollo, etc.

Un indicador comúnmente usado para medir la calidad de vida es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), establecido por las Naciones Unidas para medir el grado de desarrollo de los países a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo cálculo se realiza a partir de las siguientes variables:

1. Esperanza de Vida.
2. Educación, (en todos los niveles).
3. PIB *per capital*.

El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.³

Para lograr los objetivos deseados de Calidad de Vida Local se debe orientar el proceso *plan-proyecto-obra* en cada municipio de manera que las obras y proyectos sean priorizados de acuerdo a la planificación, y así tengan coherencia y sinergia entre sí y con inversiones nacionales, provinciales y de otros municipios, es decir, a la multiplicidad de esfuerzos públicos que inciden en un mismo territorio.

³https://es.wikipedia.org/wiki/Calidad_de_vida

EJES DE ACCIÓN:

- Urbanización de villas y asentamientos.
- Construcción de nuevas viviendas con criterios planificados.
- Mejorar viviendas de materialidad deficientes.
- Regularización dominial.
- Impulso al crédito hipotecario.
- Movilidad sostenible.
- Ingreso ciudadano.
- Educación de calidad y desde edades tempranas.
- Protección contra la violencia de género.
- Presencia del estado en los lugares en situación de pobreza extrema.

Proyectos para mejorar la Calidad de Vida Local

El área central de VILLA DEL PRADO no sigue un orden dado ya que sus instituciones, equipamiento comunitario y servicios se encuentran dispersas en la trama urbana, y no cuenta con una plaza principal.

La sede municipal, el centro de salud y la Escuela, son los puntos de referencia de mayor tensión y concentran los movimientos diarios de los vecinos actuando como nodos atractores.

La creación espontánea de un grupo de vecinos que se asociaron a tal fin impidió una organización tradicional de las ciudades, sobre la base de un polígono central donde se ubican las instituciones de la comunidad, acompañados por una estructura vial y una sucesión de espacios públicos verdes y recreativos integradores para el encuentro y la convivencia de la comunidad.

Todas las calles son de tierra y de tránsito compartido por autos, peatones y bicicletas. El acceso a la localidad es por la ruta provincial N° 5, eje de desarrollo urbano Córdoba – Alta Gracia.

Dimensión Urbana

REVALORIZACIÓN DEL ÁREA CENTRAL

Una estructura común deviene de la existencia de centralidades vinculadas al comercio y los servicios que sirven a un área de influencia establecida según su escala y complejidad de funciones de las que son, a su vez, causa y efecto configurando así la estructura urbano – territorial con un marcado efecto sobre la movilidad urbana de bienes y personas, lo identitario en el orden simbólico y los consiguientes valores del suelo que ocupa y también sobre aquel donde tiene influencia.

Es decir, una centralidad es la cabal expresión de un proceso socioeconómico que surge de la combinación de factores endógenos y exógenos identificables cristalizados

en la conformación física de la estructura urbana, con sus cualidades positivas y negativas donde los actores transan bienes y servicios.

Es por ello que las políticas públicas urbanas deben ser consecuentes a la realidad imperante y a los recursos disponibles para perseguir fines lógicos y concretables en el tiempo. De este modo los criterios que se utilicen para la toma del conjunto de decisiones tendientes a solucionar las diferentes problemáticas en el territorio mantendrán una relación intrínseca con los actores que representan los diferentes sectores en un plan de ordenamiento territorial.

Caracterización del problema:

El área central de la localidad carece de jerarquía como tal, tanto en lo funcional, como en lo territorial y lo simbólico.

Esta carencia responde a una multiplicidad de factores que deben ser tratados de manera sistémica para lograr consolidar un área de servicios con un nivel óptimo de equipamiento público según la escala y los umbrales poblacionales del poblado de manera sustentable, cuidando usos y costumbres locales, pero sin perder el horizonte del progreso y la modernización generando un acceso igualitario para todos los habitantes de VILLA DEL PRADO, atendiendo especialmente la situación de localidad dormitorio de la mayoría de sus vecinos.

El equipamiento comunitario, el comercio y las Instituciones Públicas no siguen un patrón espacial único definido lo que hace difícil la integración, el espacio público del Núcleo principal donde se desarrollan las actividades cívicas de la comunidad está desdoblado a un lado y otro de la Ruta Provincial, impidiendo así, la apropiación por parte de los habitantes de dichos espacios. En general son espacios degradados y de baja dotación de equipamiento.

Solución propuesta:

Sería valioso poder dotar la trama de una jerarquía particular donde se ubiquen las principales Instituciones de la localidad. Brindar también al espacio público del equipamiento urbano necesario para facilitar la vida pública del área, así como el tratamiento de los espacios verdes que se encuentren dentro de ella.

Dentro de un plan integral de recuperación y puesta en valor de esta área es importante destacar la recuperación de fachadas nobles, dotación de arbolado en veredas con especies autóctonas.

La red vial del núcleo Urbano principal, debe conectar con un perfil vial que incluya la calle, aceras para el peatón y una ciclovía para el desplazamiento de las bicicletas, sillas de ruedas, etc. como carril exclusivo, debidamente identificado y con la señalética correspondiente previendo dársenas de estacionamiento que no interrumpen la ciclovía en pavimento articulado de hormigón y que faciliten la conectividad entre el espacio

verde recreativo, la Plaza, Centro Cultural y el Polideportivo Municipal y con la Ruta Provincial N° 5.

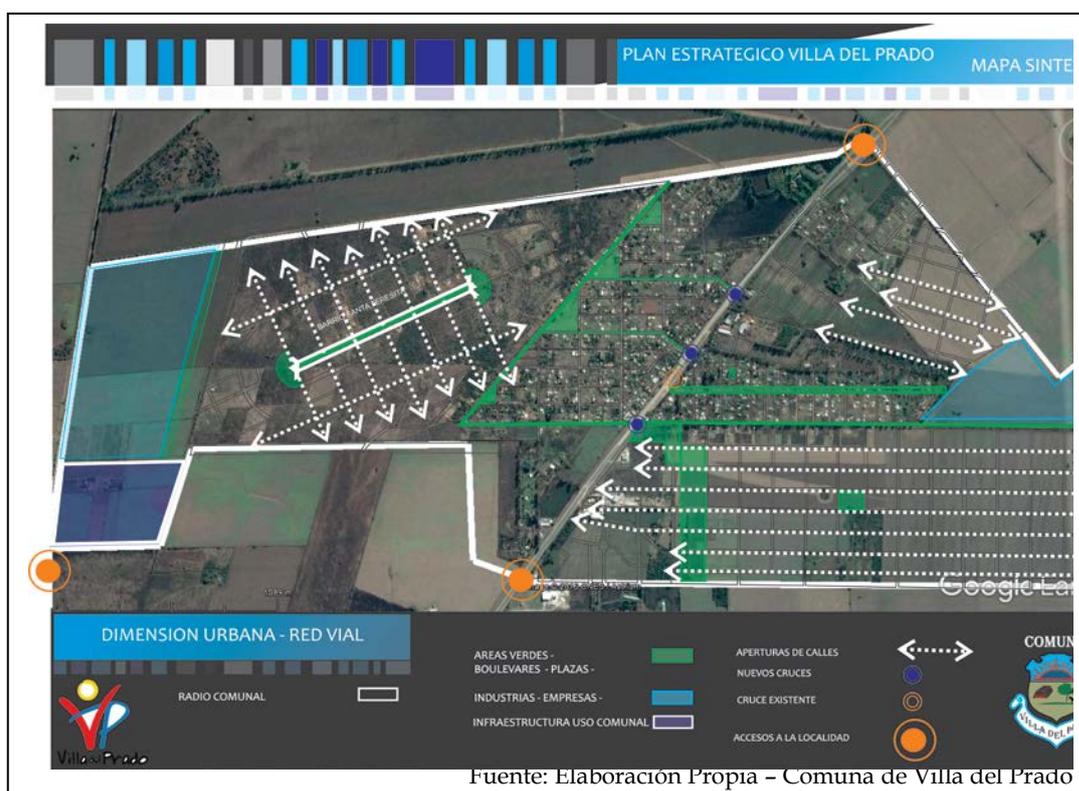
CONFLICTOS BARRERA URBANA RUTA PROVINCIAL N° 5

La Ruta Provincial se constituye como una barrera física entre los vecinos del núcleo principal y el Barrio La Donosa. Configura puntos de conflicto vial en los lugares de cruce para lo cual se instaló una pasarela peatonal y un permiso de giro a la izquierda vehicular sobre la autovía, con los riesgos personales y viales que los mismos tienen. La ruta configura una dificultad de integración ciudadana de los vecinos que viven a ambos lados de la misma.

Solución propuesta:

Estudiar el desvío de la Ruta Provincial N° 5 a la altura de VILLA DEL PRADO, hacia el Este de la traza actual a modo de "by pass", restringiendo el uso del suelo en las futuras colectoras, en el mediano y largo plazo, y evitar que el tránsito ingrese a la localidad como en la actualidad, y así disminuir el impacto de la ruta en la vida de los vecinos.

En el corto plazo se propone actuar sobre los accesos a la localidad incorporando reductores de velocidad, semaforizado inteligente, incorporando arbolado a ambos lados de la ruta e iluminación suficiente para garantizar la visibilidad y la seguridad del área y nuevos puntos de cruce a los efectos de asegurar la continuidad de la trama que priorice la



integración ciudadana, al peaton y la seguridad vial.

Por otro lado, se recomienda trabajar sobre las veredas, sendas y el equipamiento necesario para el normal uso de los peatones.

PUESTA EN VALOR DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Caracterización del problema:

La Red de alumbrado público de VILLA DEL PRADO es insuficiente y obsoleta. Su diseño no responde a las exigencias mínimas para la iluminación pública. Diferentes experiencias internacionales y locales que han intervenido en el espacio público mejorando el sistema de alumbrado mejoró la percepción de seguridad en la vía y espacios públicos de los vecinos⁴.

En general, el municipio utiliza lámparas de mercurio, menos eficientes y mayor consumo, solo algunas son de vapor de sodio, algo de mayor prestación que las de mercurio, y no hay lámparas de tecnología LED en la localidad.

Las experiencias con uso de artefacto LED han demostrado una mayor eficiencia en el consumo de hasta un 40 % en determinadas condiciones de medición, que representan una importante disminución del gasto y de consumo, mejorando la eficiencia energética.

Un reclamo permanente de los vecinos en relación al alumbrado público es la pérdida de eficiencia por presencia de árboles sin poda o especies inadecuadas, que arrojan zonas oscuras, especialmente en plazas y veredas, afectando la percepción de inseguridad del vecino que abandona los espacios por esa causa.

Solución propuesta:

Se propone un plan de reemplazo de las luminarias actuales por lámparas de tecnología LED, considerando la potencia adecuada según la altura de la columna actual y la separación entre ellas por cuadra, mejorando la capacidad instalada y la cobertura de la red. Nuevas columnas peatonales para el mejoramiento lumínico a nivel inferior de los árboles y en plazas, y reforzar con columnas nuevas en aquellos lugares donde el alumbrado actual es insuficiente.

⁴Alumbrado Público y Seguridad Comunitaria. Un extracto de: Tomando en cuenta lo Importante: Investigación Vecinal para la Salud y Justicia Económica y Ambiental en Richmond, North Richmond, y San Pablo. PacificInstitute. http://pacinst.org/app/uploads/2013/02/alumbrado_publico3.pdf

El plan de trabajo se iniciará en la avenida de acceso y espacios públicos integradores como las plazas y sectores deportivos – recreativos, y se finalizará con las calles secundarias hasta completar el 100 % de la Trama urbana.

En los nuevos emprendimientos se declarará obligatorio la provisión del servicio público con esta tecnología LED.

INFRAESTRUCTURA VIAL, ACERAS Y MOVILIDAD.

Caracterización del problema:

El sistema vial es 100 % de calles de tierra sin estabilizar con material de aporte, por lo que en un día de lluvia se convierten en intransitables. No existen aceras o veredas y los vecinos transitan a pie y/o en bicicleta por las calles con cierto riesgo al compartir la vía con el vehículo. Las lluvias las convierten en intransitables y en días secos se produce excesivo polvo afectando a la población con dificultades respiratorias. Un área equivalente al 50 % de la localidad cuenta con cordón y cuneta.

Solución propuesta:

Se propone la recuperación integral de las calles, pavimentando con adoquines con un perfil vial que incluya la calle, las aceras o veredas y bici sendas o ciclovías con su correspondiente demarcación y señalización horizontal y vertical, señalética, basureros y árboles de aquellas calles estructurantes de la localidad y la calle Principal de acceso a la localidad desde Ruta Provincial N° 5 a la Escuela.

Para ello se ha previsto la extracción de material natural y compactación, el mejoramiento de la base y sub base con aporte de material, capa de arena y construcción de los cordones cuenta y colocación del adoquinado.

La obra mejora las condiciones de acceso a los servicios, disminuye el polvo en suspensión y facilita el escurrimiento de los excedentes hídricos, con un impacto social positivo ya que da mano de obra local.

Las Obras podrían canalizarse por la Secretaria de Obras Públicas de la Nación según informó el Presidente Comunal.

Las aceras o veredas se proponen su construcción de hormigón peinado, con el fin de brindar una superficie para circulación peatonal con seguridad

En todas las esquinas deberán materializarse las rampas de acceso a personas con capacidades diferentes como lo establece la ley 26.378, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su Artículo N° 9 impulsa la creación de condiciones generales para que las

personas con discapacidad, limitadas en su movilidad, tengan un entorno físico accesible que les permita la libre movilidad en los distintos espacios urbanos y rurales.

Ciclo vías: Se propone un plan de ciclo vías que promueva el uso de la bicicleta como principal medio de transporte con seguridad vial, tal como lo estipula la Secretaría de Planificación del Transporte, Ministerio de Transporte de la Nación, en la localidad y que vincule los puntos de servicios de la localidad.



Dimensión Ambiental

SANEAMIENTO HÍDRICO

Caracterización del problema:

Las inundaciones ocurridas en el pueblo se deben al ingreso del agua proveniente de los campos colindantes. La impermeabilización de los suelos, y las lluvias extraordinarias del período 2014 - 2015 afectan sectores bajos de la localidad ex pistas de cortaderos de ladrillos.

Solución Propuesta:

Realizar un Proyecto de un Plan Integral de manejo de Desagües y Saneamiento Hídrico con el objetivo de evacuar los excedentes Hídricos generados en su zona de Influencia.

La obra debe contener el estudio de la Macro cuenca y de la Micro cuenca, la determinación de las posibles soluciones, Laguna de retardo, canales y/o soluciones para el correcto escurrimiento de las aguas pluviales.

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 42/169, de 1997, designó el **decenio** de 1990 como el período en que la comunidad **internacional**, con los auspicios de las Naciones Unidas, prestaría especial atención al formato de la cooperación **internacional**, en la esfera de la **reducción de los desastres**. El Mandato de Ginebra sobre Reducción de Desastres, adoptado durante el Foro del Programa del DIRDN (Decenio Internacional Reducción de los Desastres Naturales⁵ - julio de 1999), reafirma la necesidad de que tanto la reducción de desastres como el manejo de los riesgos sean elementos esenciales de las políticas gubernamentales. En este sentido, la experiencia del DIRDN, la Estrategia de Yokohama (1994) y la Estrategia titulada “Un Mundo más Seguro en el Siglo XXI: Reducción de los Desastres y de los Riesgos” (1999) proporcionan los cimientos para futuros esfuerzos en relación con la reducción de desastres. Basada en estos precedentes, la EIRD procurará:

- Habilitar a las sociedades para resistir ante los peligros naturales y desastres tecnológicos y ambientales, con el propósito de reducir las pérdidas ambientales, humanas, económicas y sociales.
- Esta visión podrá realizarse al centrarse en los cuatro objetivos siguientes:
- Incrementar la concienciación pública.
- Alcanzar compromisos con las autoridades públicas.
- Estimular la formación de sociedades interdisciplinarias e intersectoriales y ampliar la creación de redes sobre reducción de los riesgos a todo nivel.
- Mejorar el fomento del conocimiento científico relacionado con las causas de los desastres y los efectos de los peligros naturales, y de los desastres ambientales y tecnológicos que ocurren en las sociedades.

Además, la Asamblea General le encomendó a la EIRD, de forma independiente, lo siguiente:

- Continuar con la cooperación internacional para reducir los impactos del fenómeno de El Niño y otras variaciones climáticas.
- Fortalecer las capacidades para reducir los desastres a través de sistemas de alerta temprana.

⁵Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo del Desastre

Caracterización del Problema:

VILLA DEL PRADO se encuentra amenazada por riesgos de incendio por el entorno de la zona rural colindante, especialmente en épocas de sequía. La Provincia de Córdoba ha sancionado la Ley 8751 de manejo del fuego que establece el mapa de riesgo y las medidas de prevención, combate y penales para quien origina fuego.

Solución Propuesta:

Se propone realizar corta fuegos en los campos colindantes, manteniendo libre de maleza y cultivo una franja contra la mancha urbana que recomienden los especialistas, con un mínimo de 250 metros.

PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Caracterización del Problema

En un sector de la localidad tradicionalmente familias producen ladrillos de barro cocido. Utilizan suelo natural del lugar y el cocido se realiza con hornos conformado por los mismos ladrillos de barro y se utiliza como combustible material orgánico e inorgánico que generan humo y olor que afecta a los vecinos del lugar, según la dirección del viento y las condiciones climáticas.

Igualmente, existe un aserradero en el sector de la Ruta Provincial N° 5 que realiza sus actividades ocupando a más de 30 personas en el desarrollo de su actividad.

Solución Propuesta

Se propone un Plan de Monitoreo Ambiental que identifique las condiciones técnicas y procesos y tecnología utilizada, tipo y cantidad de emisiones y las posibles medidas de control y mitigación, en consonancia con la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba en el marco de la Ley de Ambiente.

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Caracterización del problema:

La Municipalidad dispone los Residuos Sólidos Urbanos en el vertedero de Piedras Blancas de la Ciudad Capital. En dicho vertedero disponen los residuos 17 ciudades y Comunas del Gran Córdoba, y según la información entregada recientemente por el municipio de Córdoba el mismo está a punto de completar su capacidad, para lo cual se está trabajando en una nueva alternativa de disposición a través de una corporación de Municipios y Comunas denominada CORMECOR.

La localidad no instrumenta procesos de separación y selección en Origen y es tratada como desechos cuando hoy es su tratamiento es integral cambiando el concepto de “desecho” por un “bien con valor”.

Solución Propuesta:

Implementar un programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en etapas, de separación en origen, recolección diferenciada, clasificación, acopio, enfiardamiento, procesamiento de los residuos utilizando cooperativas de trabajo (con separación y clasificación de residuos) y, finalmente, la comercialización a cargo de estas últimas.

La participación ciudadana en el proceso resulta vital para el éxito del Plan. Se deben llevar adelante acciones de participación con los vecinos y en la escuela a los efectos de lograr la concientización de la importancia para el ambiente y la economía local de la Comuna.

La Comuna deberá instrumentar un plan de Contingencia en el supuesto casos del cierre del vertedero actual de la Municipalidad de Córdoba.

PLAN ARBOLADO URBANO

Caracterización del problema:

VILLA DEL PRADO requiere un plan de arbolado urbano en virtud de la baja presencia de especies en la vía pública. En general son especies exóticas, plantadas por iniciativa de algunos vecinosfrentistas, sin participación de La Comuna.

En las plazas hay baja presencia de árboles en sus espacios y especialmente de especies nativas que contribuyan a una mejor calidad del aire y el suelo de la localidad.

Sólo a través de una política de forestación urbana adecuada, se logrará el fin más importante de todo arbolado urbano: mejorar la calidad de vida de la población. Hoy se está evolucionando desde una noción que veía una mejor cobertura arbórea dentro de las ciudades como una de tantas necesidades de la población, a un estado más avanzado, donde la forestación urbana podría llegar a considerarse, incluso, un derecho ciudadano.

La forestación de una ciudad genera múltiples beneficios, pudiendo contribuir en distintos aspectos a detallar:

Solución Propuesta⁶

Se propone un Plan Municipal de plantación de arbolado Urbano que priorice las especies nativas en Plazas y Polideportivo, por un lado y en vías estructurantes, por el otro y la Comuna y promover incentivos para que los vecinos planten su propio árbol en sus veredas contribuyendo a ampliar el número actual de árboles, su conservación y cuidado.

Medio Ambiente:

- Capturar el material particulado, lo que permitirá mejorar la ventilación y favorecer el equilibrio térmico (lo que reduce la fluctuación de temperaturas extremas en verano e invierno). Para lograr lo es común utilizar especies nativas de hoja perenne que contribuyan a la captura de material particulado (PM10 y PM 2,5) durante todo el año y especialmente en invierno.
- Crear áreas con vegetación en lugares densamente poblados, lo que permitirá el ahorro de energía por no uso de sistemas de calefacción o refrigeración, debido al efecto moderador de las temperaturas extremas.
- Reducir el ruido, absorbiendo el sonido, desviándolo, reflectándolo y refraccionándolo, de acuerdo a la dirección y densidad de la barrera vegetal.
- Proteger a numerosas especies vegetales y animales. En la medida que se constituyen corredores verdes -urbanos y rurales- la diversidad animal y vegetal adquiere relevancia, preservando especies locales y migratorias.
- Las especies vegetales en laderas o planicies sin cobertura vegetal detienen y controlan la erosión de los suelos.
- Mejoran la infiltración y captura de las aguas lluvia evitando las inundaciones.
- Disminuir la intensidad de la radiación solar, el movimiento y la intensidad del viento.

Aspecto Psicosocial:

- Al ser áreas verdes y espacios públicos diseñados y construidos participativamente contribuyen con la estabilidad psicológica de la población, incremento de su autoestima, la seguridad ciudadana y la renovación de los barrios.
- Las áreas verdes se configuran como espacios públicos para realizar actividades culturales, de recreación y comunicación social.

Equidad Social:

⁶ Plan Arbolado Urbano, colaboración de Franchi & Asociados y Arq Guillermo Alonso, enero 2017

- Se potenciarán los sectores con las densidades más bajas de áreas verdes, que generalmente corresponden con mayores índices de pobreza y cesantía de la región, ya que la falta de áreas verdes se asocia generalmente a la pobreza y fealdad, con el consecuente deterioro de la autoimagen colectiva.
- Facilitan el contacto social entre las personas.

Respuesta a demanda ciudadana:

- Las áreas verdes constituyen una de las principales demandas ciudadanas. Proporcionan una mejor calidad de vida al mejorar la estética y proporcionar áreas de descanso, esparcimiento y la recreación.

Salud y costos asociados:

- El contacto con las áreas verdes disminuye la contaminación, por lo que también disminuyen las enfermedades asociadas y por ende los costos económicos de atención de salud.

Educación:

- La instalación de áreas verdes como senderos naturales, áreas y especies de interés, entre otros; generan en la comunidad una demanda educacional natural y conocimiento del medio ambiente, especialmente para niños y estudiantes.
- En muchos casos existe un valor histórico, de un árbol particular, que sirve de motivación para promover su establecimiento. En el caso de árboles adultos que tengan esa característica conviene explorar su declaratoria como “Árbol Patrimonial”, la que de no existir una ley que la respalde puede perfectamente efectuarse mediante resolución municipal.

FORESTACIÓN EN TRAZAS VIALES

Tener en cuenta que al reparar o construir caminos, se hace mucho movimiento de tierra por lo se altera el perfil natural del suelo, quedando en las capas superiores los menos apropiados. En tales casos habrá que hacer hoyos de mayor tamaño y cubrir las raíces con tierra de mejor calidad fertilidad.

El espectro de especies útiles para forestación de banquetas y acceso a poblaciones es mayor que para el arbolado de veredas ya que generalmente no están limitadas por espacio tanto en altura como en ancho.

Se presenta a continuación especies a ser utilizadas:

En Boulevard:

Lapacho rosado
(*Tabebuia avellanae*): árbol de crecimiento medio, que llega a medir de 8-10 m, con ancho de copa 6-8 en forma globosa irregular, caduco, de follaje verde oscuro, floración de 6-8 meses de color rosada.



En Calles:

Los elementos a tener en cuenta son complejos, por lo que realizando un relevamiento previo a las veredas a forestar, se disminuye el grado de complejidad y los problemas futuros. Generalmente los mayores inconvenientes se producen por la presencia de cables aéreos, cañerías subterráneas, desagües, etc. Y por la necesidad de no obstruir la visibilidad de calles y el tránsito peatonal y de vehículos.

Como principios generales para el arbolado propuesto en veredas se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Sistema radicular, que generalmente está en proporción directa con la copa; con la intención de evitar la futura interacción con cloacas y otras instalaciones subterráneas.
- Las copas de altura inferior a las establecidas para los cables de tendido eléctrico, telefónico aéreo.
- La abertura de las copas y el tamaño de las ramas no obstaculicen el tránsito peatonal y de vehículos.
- La distancia entre la línea de edificación y la copa no presente dificultad en el tránsito del peatón.
- La ramificación de los árboles de vereda debe iniciarse a 1,80-2,00 m del suelo y mantenerse con poda periódica de formación.
- La distancia lineal entre plantas no coincida con el posicionamiento de los faroles de alumbrado público a los fines de no disminuir o interceptar el haz de luz que proporcionan.
- La distancia desde la esquina a la primera planta será menor de 9 m, para respetar las ochavas o dificultar la visibilidad de quienes circulan.

Se recomienda:

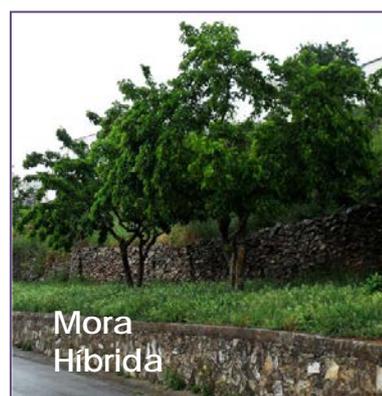
- 1) Veredas menores a 1,50 m de ancho: no se exige forestación.

- 2) Veredas chicas (1,50 a 2,40 m): árbol de Judea, Ciruelo de Flor, Crespón, Durazno de Flor, Granado de adorno, Lluvia de Oro, Manzano de Flor. La distancia de forestación queda determinada de 4 a 5 m. el ancho de cazuela de 0,60 x 0,70m.



- 3) Veredas medianas (2,50 a 3,40 m): Aromo Francés, Acacia de Constantinopla, Brachichito, Fresno Americano, Guaran Amarillo, Mora Híbrida.

La distancia de forestación es de 5 a 6 m. El ancho de cazuelas queda definido de 0,70 x 0,70 m.



- 4) Veredas grandes (3,50 y más): Alcanforero, Árbol del Cielo, Algarrobo Europeo, Algarrobo Negro o Blanco, Castaña, Catalpa, Cebil, Jacaranda, Lapacho, Magnolia, Palo borracho, Parasol de la China, Roble, Tilo, Tipa Blanca, Tulipanero y Visco.

La distancia de forestación es de 6 a 8 m. y el ancho de cazuela de 0,80 x 0,80 m.



En Espacios Verdes:

En espacios verdes, plazas, parque y lugares de recreación se puede disponer de una amplia variedad de especies, pudiendo realizar un sector paisajístico amigable, preferiblemente con especies nativas. Se recomienda la utilización de las siguientes especies:

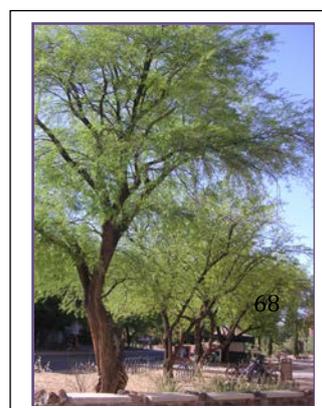
Lagaña de Perro (Caesalpinigilliesii)

Presenta crecimiento lento, de una altura de 0,60 a 3,00 m, cuya copa va de 1-3 de forma aparasolada, con follaje caduca, color verde oscuro. Su floración es amarilla y roja.



Espinillo o Aromito (Acacia caven): presenta crecimiento lento, de una altura de 4,00 a 6,00 m, cuya copa va de 4-8 de forma aparasolada; con follaje semipersistente, color verde. Su floración es amarilla durante los meses de agosto, septiembre y octubre.

Sen del campo, Casia o rama negra (Sennacorymbosa = Cassiacorymbosa): Arbusto perennifolio de crecimiento rápido, puede alcanzar los 3 m de altura, copa espesa, follaje verde brillante, flores color amarillo intenso en forma de racimos entre febrero y marzo.



Algarrobo blanco (Prosopis Alba) o negro (Prosopisnigra): presentan crecimiento medio, de una altura de 12,00 a 18,00 m en el caso del blanco y de 6,00 a 10,00 en el negro, cuya copa va de 6-15 de forma aparasolada; con follaje caduco, color verde. Su floración es amarilla durante los meses de septiembre a noviembre.

Dimensión Social

NUEVA FUENTE Y RED DE AGUA POTABLE

Caracterización del Problema

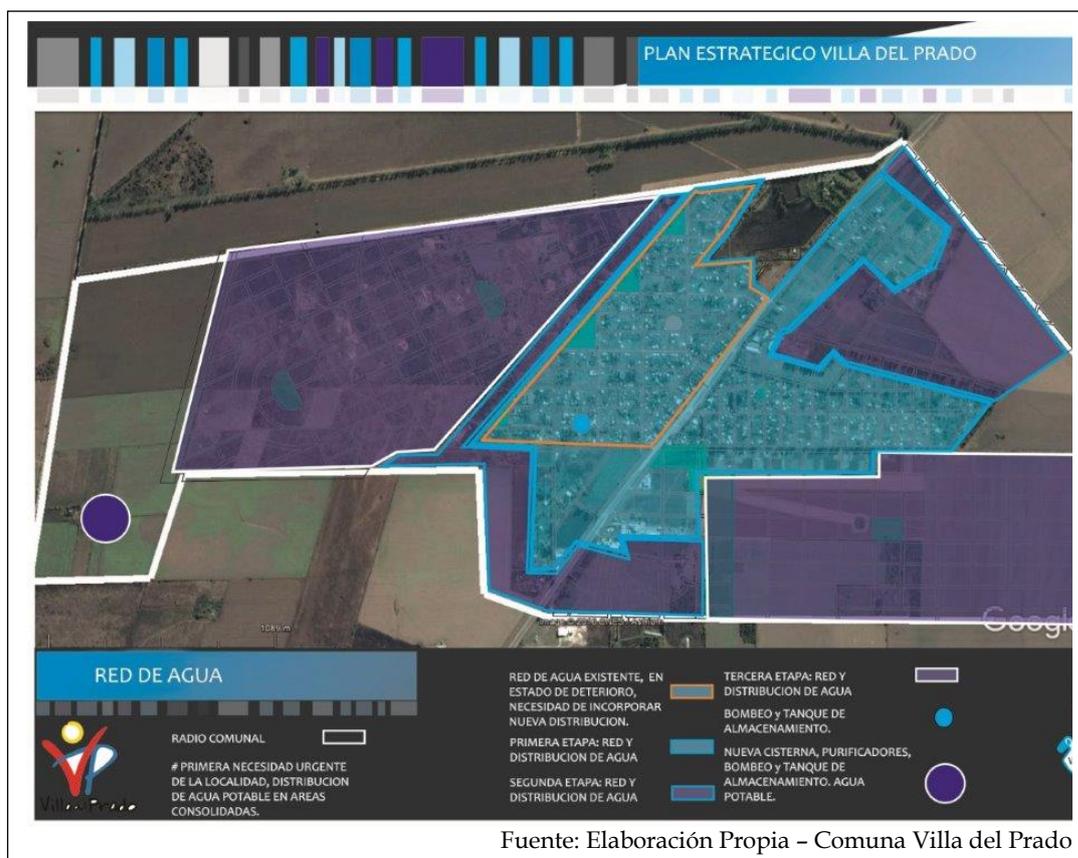
El 70 % de la localidad recibe el servicio de agua por Red. La Red es precaria, un sistema obsoleto, de materiales inadecuados en muchos casos y técnicamente carece de sistemas de válvulas, hidrantes y tableros adecuados para un servicio eficiente.

La fuente de agua es de mala calidad, con riesgos de degradación por la suba de napas y la ausencia de cloacas.

Solución Propuesta

La construcción del acueducto Alta Gracia – Villa del Prado, en estudio, y una cisterna con capacidad para 6.000 habitantes formulando el nuevo proyecto de red de agua potable que reemplace el actual sistema y se extienda a los barrios ubicados en el sector este de la Ruta Provincial N° 5. El proyecto debería canalizarse por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba y a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación – ENOHSA.

La obra de red de agua se plantea en etapas con el objeto de mejorar la red existente en cuanto a los materiales y diámetros en el Área Central y mancha Urbana actual.



RED DE CLOACAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO

Caracterización del problema:

La localidad de VILLA DEL PRADO carece de cobertura del 100 % sistema de red de cloacas y planta de tratamiento. Los líquidos son volcados directamente a pozos absorbentes de baja capacidad de absorción, contaminando las napas freáticas.

Solución propuesta:

El plan incluye la ejecución de las obras del 100 % de la localidad, incorporando 2.011 habitantes (Censo 2010, hoy alrededor de 6000 habitantes) a las Metas 2019 del Gobierno Nacional de alcanzar 2.000.000 de hogares con cloacas en todo el país. Comprende El estudio y Proyecto ejecutivo de la nueva red y la construcción de la planta de tratamiento en el punto de vuelco que determinen los estudios, según las etapas que se detallan en el gráfico. El proyecto debería canalizarse por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba y a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación – ENOHS.



RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE Y RECREATIVO

Caracterización del Problema:

El espacio público carece de equipamiento suficiente para un uso intensivo y participativo por parte de la comunidad. La baja calidad del espacio, su iluminación y mantenimiento impiden el uso y apropiación de los vecinos.

Solución propuesta:

Consiste en valorizar y dotar recuperar los espacios públicos, zonificando sus espacios de uso para las distintas actividades comunitarios con la participación ciudadana, y dotarlo de infraestructura y equipamiento de juegos infantiles, áreas de descanso, recreación para todas las edades, pista de gimnasios, juegos de mesa, bebederos, bancos

Se aconseja que se creen instrumentos como Ordenanzas Municipales que obliguen a los futuros emprendimientos inmobiliarios a afectar superficie de la misma destinada a espacios verdes con su correspondiente tratamiento.

HÁBITAT - URBANIZACIÓN BARRIOS VULNERABLES

Caracterización del problema:

Un amplio sector de la comunidad que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Viviendas precarias, sectores con Necesidades Insatisfechas y el hábitat con riesgos de inundación, requieren el mejoramiento del hábitat de manera integral, equipamiento, infraestructura y acciones de desarrollo humano considerando las dificultades de convivencia identificadas por el municipio.

Solución propuesta:

La Formulación de un Proyecto de Mejoramiento integral del Hábitat con la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, Plan Urbanización de Barrios Vulnerables, donde se incluya el mejoramiento del Espacio Público, la vivienda, el espacio comunitario de la localidad, la conexión de los sectores con el Área Central y la accesibilidad a las redes de infraestructura.

Se Propone el mejoramiento de calles, Alumbrado público, red de agua y la construcción de equipamiento comunitario NIDO (Núcleo Integrador Desarrollo de oportunidades) y una multi cancha para el uso de toda la comunidad orientado a la búsqueda de mejorar la integración social de un modo inclusivo.

REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LA PROPIEDAD

Caracterización del problema:

Son numerosos los vecinos que carecen de título de propiedad de sus viviendas o lotes.

La acción es imprescindible para lograr la inclusión social del 100 % de los vecinos que viven allí hace muchos años y por razones ajenas a ellos no pueden disfrutar la tenencia de la vivienda propia.

Solución propuesta:

Brindar asistencia a los vecinos a través de la Comuna, el gobierno Provincial y Nacional a los efectos de lograr la escrituración de las propiedades a nombre de cada titular actual. Para ello se propone la utilización de la reciente Ley Provincial N° 10.362 que habilita a los municipios y comunas a excepciones de las Leyes de Loteo vigentes.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

La competitividad territorial tiene a priori un sentido estrictamente económico. Esto conduce al planteo de un sentido más amplio que el de competitividad, plasmado en el concepto de competitividad territorial: un territorio adquiere carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación interterritorial. En otros términos, la competitividad territorial supone:

- Recursos territoriales.
- Implicación de los agentes e instituciones.
- Integración de los diferentes sectores en una lógica de innovación.
- Cooperación con otros territorios.
- Articulación de políticas regionales y nacionales.

La elaboración de un proyecto territorial es un proceso destinado a dotar a los agentes locales y a las instituciones cuatro capacidades: capacidad de valorizar su entorno, de actuar de manera conjunta, de crear vincular sectores y, por último, establecer relaciones con otros territorios y con el resto del mundo.

Estas cuatro capacidades pueden correlacionarse con lo que llamamos “las cuatro dimensiones” de la competitividad territorial, que se combinarán de manera específica en cada territorio, y que son las siguientes:

- **Competitividad social:** Capacidad de los agentes para actuar eficazmente de manera conjunta y consensuada a distintos niveles institucionales.
- **Competitividad medio ambiental:** Capacidad de los agentes para valorizar su entorno como un elemento “distintivo”, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.
- **Competitividad económica:** Capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores.
- **Localización en el contexto global:** Capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios con el objeto de hacer

progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.⁷

EJES DE ACCIÓN:

- Recuperación de mercados externos.
- Formalización del empleo.
- Mejorar la infraestructura, disminuir tiempos y costos logísticos.
- Desarrollo sustentable.
- Impulso a las economías regionales.
- Ciencia aplicada e independencia tecnológica, reconexión de la ciencia y la producción.
- Fomento del emprendedurismo e innovación.

Dimensión Económica

VILLA DEL PRADO PRODUCTIVA

Caracterización del problema:

La Comuna de VILLA DEL PRADO se encuentra en una región caracterizada por cultivos extensivos y *con* productos de bajo agregado de valor local, y de servicios al agro. La pérdida de fuentes de trabajo y el desplazamiento hacia otras localidades en busca de empleo obligan al municipio a la gestión de radicación de iniciativas productivas que generen empleo genuino y que contribuyan al desarrollo sustentable de la localidad.

Las empresas que hoy funcionan en la localidad lo hacen en suelo urbano mixto, compatible con el uso residencial, que por la escala de la producción y logística debe monitorearse su estado actual y evolución.

La proximidad con la Ciudad Capital de Córdoba, con un entorno de empresas productivas que requieren partes o autopartes para sus procesos industriales se presentan como una oportunidad de mediano y alto impacto para aquellas empresas que se radiquen en la localidad, teniendo en cuenta la buena accesibilidad.

El Uso del suelo está regido por la Ley N° 9841 y desde su promulgación no ha sido modificada y tampoco actualizada a las nuevos requerimientos y dinámica de la realidad.

Solución Propuesta:

⁷<http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/rural-es/biblio/compet/intro.htm>

Se propone, iniciar una política de promoción de radicación de Industrias Sustentables y compatibles con el uso residencial, mediante incentivos y beneficios que conciten interés facilitado por la accesibilidad vial y conectividad con el territorio Provincial, considerando el marco de la Ley N° 9941 de Uso del Suelo.

Como parte de esa política de promoción, proponer la creación de un "área Industrial y de servicios" en el marco de la Ley Provincial N° 7255-Decreto-528385/de Parques Industriales para la radicación de nuevas industrias y relocalización de las existentes para mejorar las condiciones de trabajo y productividad, así como también para optimizar los controles ambientales, laborales y fiscales, adhiriendo al Programa Nacional de Parques Industriales Bicentenario para acceder al financiamiento de la infraestructura intra muros y nexos externos mediante Aportes No Reintegrables.

Las ejecuciones de las obras propuestas en el presente generan una importante ocupación de mano de obra local en los rubros de la construcción y sus especialidades, por lo que debe priorizarse que las empresas den prioridad al vecino de la Localidad al momento de ocupar trabajadores por sobre el resto que proviene de localidades vecinas.

Con la aprobación otorgada por el Ministerio de Industria de Córdoba y la inscripción en el Registro del Programa Nacional de Parques Industriales Bicentenario facilitara que los empresarios pueden acceder a líneas de crédito de bajas tasas de interés y Aportes No Reintegrables.

DESARROLLO INMOBILIARIO RESIDENCIAL

Caracterización del problema:

La accesibilidad por Ruta Provincial N° 5, uno de los corredores que más indicios de desarrollo inmobiliario viene manifestando, el corrimiento de la frontera urbana – agrícola, y la factibilidad de la reconversión de tradicionales ladrilleros que actualmente ocupan el sector oeste de la localidad, loteo aprobado en los años 50, constituyen una fuerte oportunidad para el desarrollo de la localidad, generación de empleo, nuevos emprendimientos comerciales, mayores ingresos por tasas de servicios, etc.

El sector a urbanizar representa un incremento del 40 % de la superficie total que la comuna administra hoy.

Solución Propuesta

Se propone mecanismos de asociación pública – privada y cooperación técnica con las diferentes Universidades de Córdoba; la participación ciudadana, a los efectos de tener una visión holística e integral del desarrollo Local y mejorar la integración

social y física de la nueva Ciudad VILLA DEL PRADO respetando el concepto de la visión de las autoridades de una “Ciudad Pueblo”.

12.3. Lineamiento Estratégico: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Difundir la planificación existente y en curso, lo que no sólo facilita los procesos mismos de planificación, sino que mejora las condiciones para la participación ciudadana y la sustentabilidad política de la planificación en general.

Fortalecer la relación entre municipios y con sus provincias en base a la planificación como proceso concreto.

- Gobernabilidad y planeamiento participativo.
- Fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas.
- Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad.
- Interrelación municipal-provincial y entre municipios.

DICTADO NORMATIVA URBANA MUNICIPAL

Caracterización del problema:

La Constitución de la Provincia de Córdoba en su Artículo N° 180, “reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional”, entre otras cuestiones atribuye a los municipios que “Por ley el Gobierno Provincial delega a los municipios el ejercicio de su poder de Policía, en materias de competencia municipal en las zonas no sujetas a su jurisdicción territorial”.

La Comuna de VILLA DEL PRADO carece de Plan Urbano y normativa municipal para su desarrollo urbano. No posee el conjunto de normas que conforman el ordenamiento urbano y edificio de la localidad como son el Código de Planeamiento Urbano y de Edificación, herramientas indispensables para controlar, ordenar y regular, desde el Municipio, el crecimiento y expansión del territorio haciendo valer el interés general sobre el particular, asegurando un desarrollo sostenible, armónico e inclusivo.

La Comuna forma parte del conjunto de municipios y comunas que participan del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública - financiado por CAF, Banco de Desarrollo de América Latina- en el marco del Programa de

Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.

Solución propuesta:

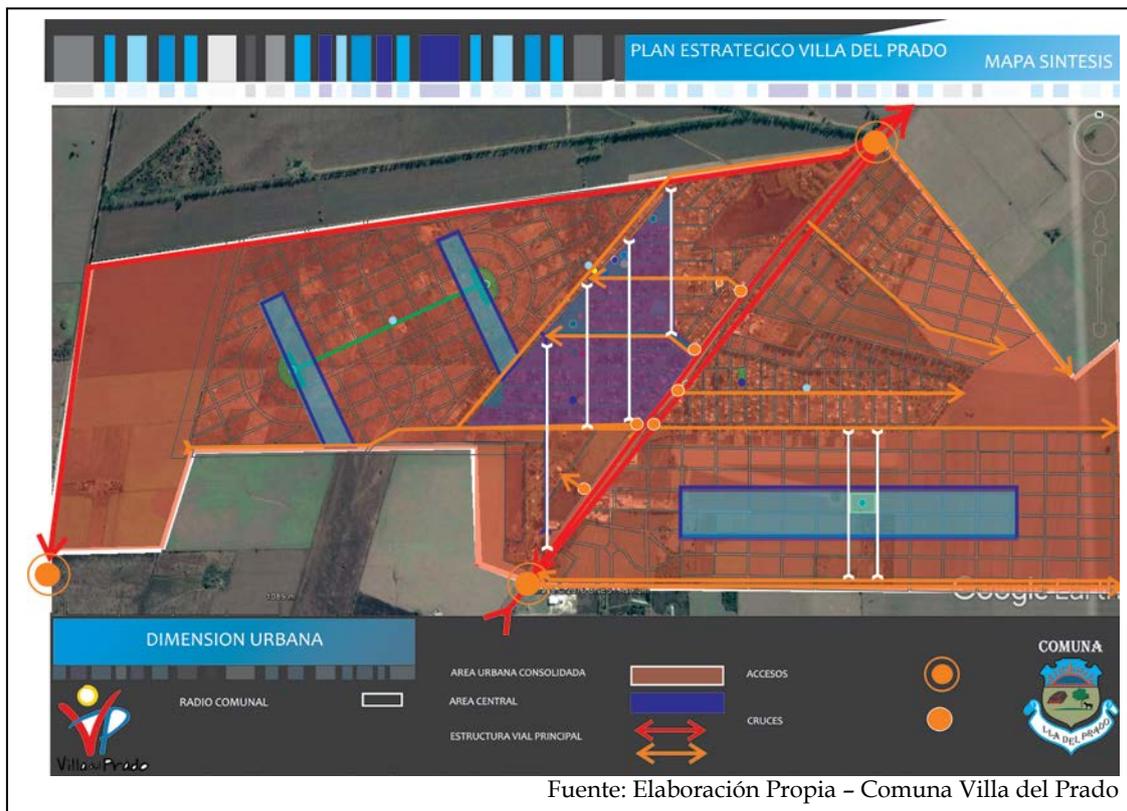
Es imprescindible la sanción del Plan Urbano Integral para dotar de una herramienta que organice el territorio de manera ágil, flexible y que incorpore los criterios de eficiencia energética, uso racional del agua, tratamientos de los Residuos Sólidos Urbanos, la movilidad urbana, las condiciones para un mejor hábitat y un Uso del Suelo equilibrado que establezca claramente la vocación del territorio incluyendo lo productivo como un área específica a considerar.

El Plan Urbano permitirá a la localidad disponer de una herramienta de objetivos y propuestas, un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo, lineamientos y recursos y cuatro características principales: integral, participativo, flexible y prospectivo.

Con el Plan Urbano Integral, se debe iniciar el trámite de ampliación del Radio Urbano Municipal (que determina el radio de acción del poder de policía municipal) para garantizar que la futura expansión urbana se realice en modo ordenado y sostenible garantizando la integración social, la conectividad y movilidad y los servicios e infraestructura.

12. Mapa de Situación Deseada

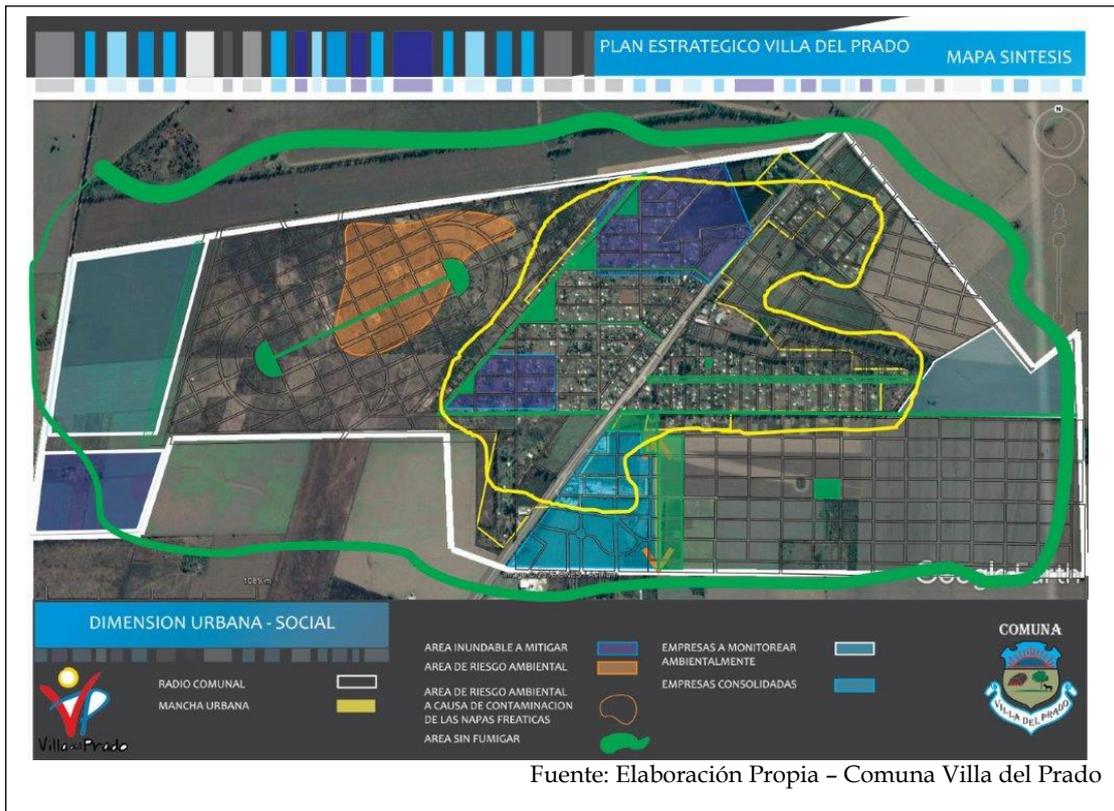
Dimensión Urbana



Fortalecer el Área Central, jerarquizar las vías vinculantes con la trama urbana, el espacio recreativo y deportivo del sector oeste y la conectividad con el Barrio La Donosa ubicado al este de la ruta Provincial N° 5.

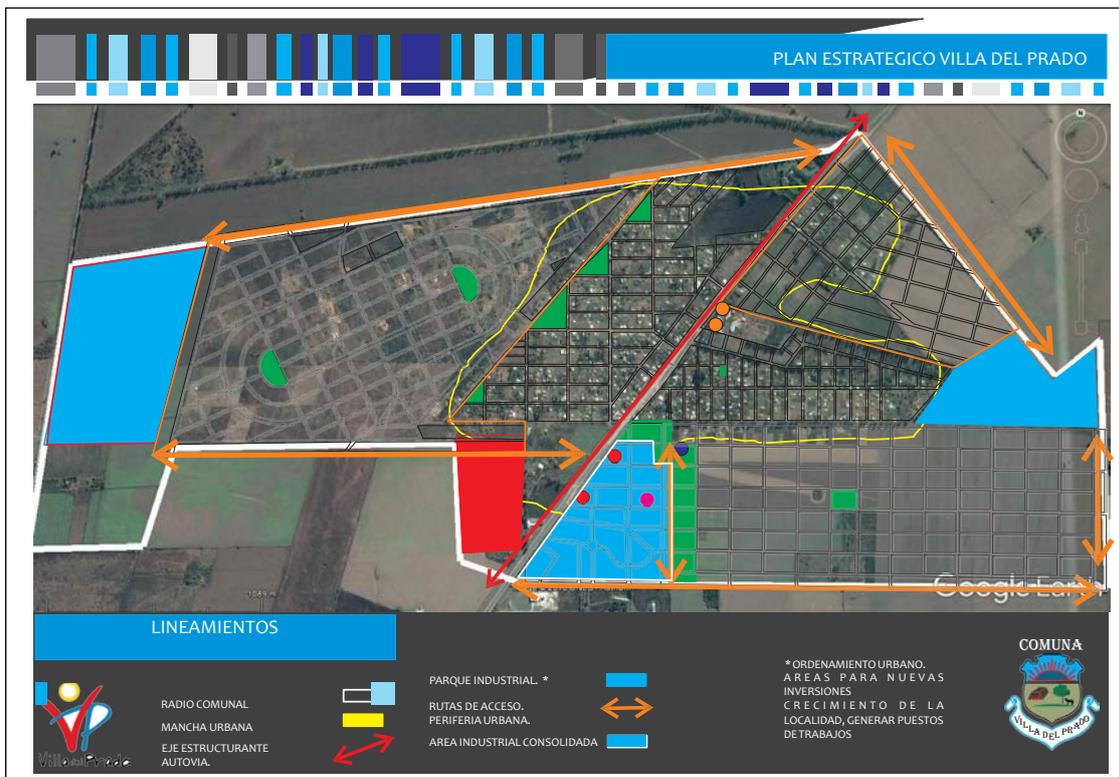
Mejorar la infraestructura, de calles, el reemplazo de las actuales luminarias por tecnología LED y mejorar el centro comercial de la Localidad.

Dimensión Ambiental



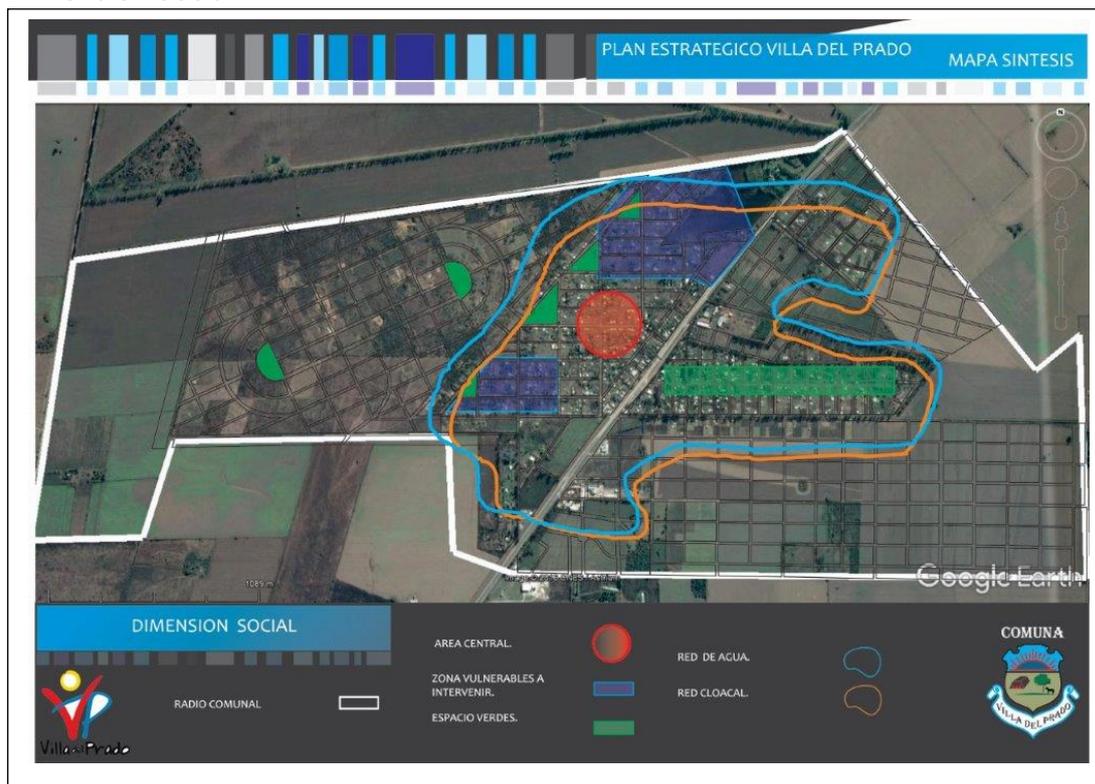
En el corto plazo debe resolver el ingreso de agua de los excesos hídricos provenientes de los campos mediante lagunas de retardo y la canalización por la vialidad interna, para reducir los volúmenes de agua que inundan amplios sectores habitados; y la generación de espacios verdes de amortiguamiento para los incendios de campos, con uso recreativos.

Dimensión Económica



El ordenamiento territorial, el monitoreo de situación de las empresas instaladas y la expansión de nuevas áreas para la promoción y radicación de empresas en el lugar alientan a la generación de empleo y contención de los jóvenes en la localidad y de aquellos que deben emigrar a otras localidades en busca de empleo. La comuna debe armonizar el desarrollo en el marco de la Ley 9841 de Uso del Suelo a la que se encuentra adherido.

Dimensión Social



Las Obras de Nueva Fuente de agua, la red y el mejoramiento integral de la misma, y Planta de Tratamiento de Cloacas Incorpora 1.069 habitantes a las metas Nacionales para el 2019 y el objetivo 06 de Ciudades Sostenibles de Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento.

El mejoramiento integral del Hábitat a través del Plan de Urbanización de Barrios Vulnerables de la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, contribuirá a disminuir las situaciones de vulnerabilidad e impactara en la mejor calidad de vida de los vecinos.

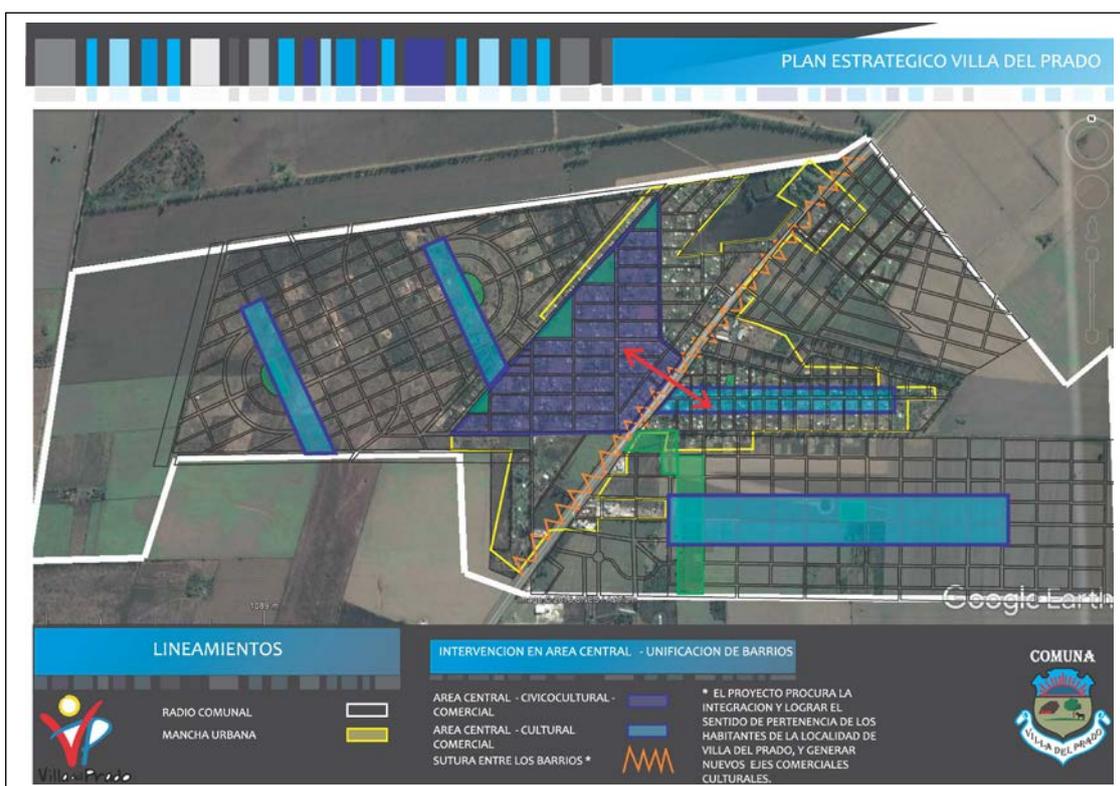
Mapa Síntesis Modelo Deseado

Modelo Deseado: Surge como una respuesta superadora del modelo actual y representa la imagen objetivo de la estructura territorial que se propone construir mediante la implementación del plan.

En esta instancia se proponen políticas públicas específicas en función de las problemáticas detectadas en la fase diagnóstica y considerando los diferentes escenarios posibles en el futuro teniendo en cuenta los aportes de los actores involucrados (modalidades de participación, consenso intersectorial, etc.).

Las áreas de acción desarrolladas anteriormente agrupan las problemáticas del municipio buscando dar respuesta con una serie de proyectos acordes a cada

temática. Sin embargo, cada área tiene un impacto profundo en las demás y por lo tanto no pueden tomarse de forma separada. Por esto es necesario englobarlos para que tengan un desarrollo óptimo y holístico en el área a intervenir resolviendo las necesidades básicas del corto plazo siguiendo las metas para el 2019 como son la accesibilidad a las, cloacas, saneamiento hídrico e intervención en el sector vulnerable social y ambiental.



Un fuerte impulso al desarrollo local y regional que priorice la actividad económica, la educación la prosperidad y la convivencia social, reducir los impactos ambientales y alcanzar las metas para 2030, “aumentando la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”, para alcanzar las metas de mediano y largo plazo de una comunidad de fuerte crecimiento industrial y desarrollo humano de sus habitantes.

12.4. Definición de Escenarios

La utilización de la prospectiva como herramienta permite anticipar diferentes escenarios posibles para ver las oportunidades y gestionar los riesgos futuros desde una posición de ventaja, conectando las acciones de corto plazo con la perspectiva de largo plazo.

Es por esto mismo que, si planteamos en la localidad de VILLA DEL PRADO:

A.- Fortalecimiento institucional de la Comuna facilitará el desarrollo sostenible de la comunidad, el “Construir Ciudad” sobre la base del Ordenamiento Territorial que facilitará el pleno empleo, la movilidad social el ordenamiento del pueblo y un alto impacto en la organización municipal como responsable del cambio y el monitoreo de las consecuencias posibles producidas por el impacto industrial.

B.- La puesta en valor de los espacios públicos viabilizará la integración social de la comunidad una vez dotado de la infraestructura recreativa, de ocio y deportiva.

C.- La atención del sector barrial vulnerable: mejorará el hábitat y la calidad de vida de numerosos vecinos.

D.- La realización de las obras básicas identificadas como prioritarias de, cloaca y saneamiento hídrico en el corto plazo: resuelven los aspectos críticos de la vulnerabilidad social y ambiental.

12.5. METAS 2019

- Promover un fuerte **crecimiento de las economías regionales.**
- **Estado Presente en zonas con pobreza extrema.**
- Crear **1.500.000 nuevos empleos privados, combatir el empleo en negro y Plan Primer empleo para jóvenes.**
- Construir más de **3000 salas y jardines** en todo el país.
- **Urbanizar 400 villas y asentamientos.**
- **Finalizar las 200.000 viviendas** aun no terminadas.
- Construir **400.000 viviendas nuevas y terminar 130.000 viviendas** en remodelación.
- **750.000 escrituras** para regularización de las viviendas.
- **1.000.000 de créditos hipotecarios.**
- Incorporar **2.000.000 de hogares en la red de cloaca.**
- Todos los hogares con **agua potable.**
- Combatir **inundaciones** y mejorar las condiciones del **entorno** de los hogares.
- Implementar un **Plan de Ordenamiento Territorial** en cada localidad tendiente a generar mayor mixtura y densidad poblacional.

13. Cuadro Resumen

		LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS		
Dimensión	Proyectos	CALIDAD DE VIDA LOCAL	COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

		LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS		
Dimensión	Proyectos	CALIDAD DE VIDA LOCAL	COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Urbana	Revalorización del Área Central			
	Conflictos Barrera Urbana Ruta Provincial N° 5			
	Puesta en Valor de la red de Alumbrado Público			
	Infraestructura Vial, Aceras y Movilidad			
Ambiental	Saneamiento Hídrico			
	Prevención y Reducción de riesgos de Desastres			
	Plan de Monitoreo de la Actividad Productiva			
	Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos			
	Arbolado Urbano			
Social	Nueva fuente y red de Agua			
	Red de Cloacas y Planta de Tratamiento			
	Recuperación del Espacio Público Verde y Recreativo			
	Hábitat – Desarrollo Humano			

		LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS		
Dimensión	Proyectos	CALIDAD DE VIDA LOCAL	COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	Regularización Dominial de la Propiedad			
Económica	VILLA DEL PRADO Productiva			
	Desarrollo Inmobiliario Residencial			
	Dictado Normativa Urbana Municipal			

14. Conclusión

El Plan Estratégico Territorial para la Municipalidad de VILLA DEL PRADO pone en evidencia dos puntos clave para el desarrollo de las potencialidades y oportunidades dentro de su propio territorio y en el vínculo con las localidades vecinas inmediatas.

Por un lado atender las Necesidades Básicas Insatisfechas donde el hábitat juega un papel principal para revertir la actual situación de ser un municipio de grandes y marcadas condiciones de desigualdad, es decir, construir un futuro de igualdad de oportunidades e inclusión, y por el otro en lo concerniente a infraestructura, se debe mejorar la red existente, sobre todo en aquellos lugares de la localidad con deficiente acceso a los servicios básicos, ya que según los datos analizados, y lo manifestado por las autoridades locales, este aspecto es de prioridad y hacia donde se direccionan los esfuerzos en la actualidad en el Municipio estimulando la radicación de industrias que en el mediano y largo plazo permitan alcanzar un nuevo perfil de la localidad dormitorio a localidad mixta residencial y

de producción de bienes y servicios, especialmente en el posible escenario en el mediano plazo de nuevos desarrollos inmobiliarios privados.

Los lineamientos estratégicos deberán responder a los ejes problemáticos identificados en la fase de terreno, con actores claves y de la propia observación y tratarán de optimizar los recursos existentes y generar los necesarios para permitir el correcto desarrollo local, llegando a un modelo deseado, esa imagen que remite a un territorio planificado, donde las oportunidades se brindan por igual a todos.

El Plan ha cumplido con la fase de instancia diagnóstica con la participación de los actores claves de la comunidad, identificando los problemas y soluciones propuestas encabezados por el Intendente comunal, máxima autoridad electa, su equipo de gobierno y referentes claves de la comunidad.

El Plan tiene en cuenta los planes territoriales Nacionales, provinciales y locales existentes y en desarrollo que contribuirán a la mejor interpretación de los requerimientos del territorio y de una acción coordinada.

El éxito del Plan Estratégico Territorial para la Municipalidad de VILLA DEL PRADO depende de la voluntad política de las autoridades locales, los equipos técnicos y la apropiación y validación de la ciudadanía. Esto último resulta de vital importancia pensando en los procesos electorales cambiantes y la sostenibilidad en el tiempo de las propuestas e intervenciones. La participación ciudadana es una tarea pendiente de los procesos democráticos vigentes. Las acciones de Gobernanza facilitan la sostenibilidad y la prosperidad de las ciudades.⁸

La información relevante proporcionada por los Actores Claves, y de la propia observación, ha sido contrastada con las posibles soluciones identificando los proyectos que contribuirán a la modificación del territorio en el corto, mediano y largo plazo en consonancia con el objetivo 11.b de las metas de las Ciudades y Comunidades Sustentables de la Nueva Agenda Urbana UN HABITAT III, recientemente tratada en Quito, Ecuador.

La información se ha procesado y analizada en consonancia con los “Compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible” punto 24 de la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos

⁸La iniciativa de la Ciudad Próspera. Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y la ODS, 2016.11.18_CBA.0032_Informe 02_VILLA DEL PRADO, Plan Estratégico Territorial, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, Noviembre 2016.

Humanos Sostenibles para Todos: “Para aprovechar plenamente el potencial del desarrollo urbano sostenible, formulamos los siguientes compromisos de transformación mediante un cambio de paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible: a saber las dimensiones social, económica y ambiental”.

El Plan Estratégico Territorial ha cumplimentado con la Metodología propuesta. La Fase Cero de actividades preparatorias, pre diagnóstico y diagnóstico; El árbol de problemas, Objetivos Problemas y la síntesis del mapa actual de la localidad; La Fase Propositiva y las respuestas para la transformación del territorio con proyectos específicos que atienden las problemáticas, y la normativa municipal para garantizar el proceso legal e instrumental para la implementación del Modelo Deseado Definitivo.

La gestión de los recursos para el financiamiento de los proyectos, el monitoreo y evaluación de la Fase de implementación corresponderá a las autoridades locales, las instituciones, los referentes de la comunidad y los sectores privados como así también la de analizar el alcance y los resultados del Plan y las posibles desviaciones.

Bibliografía

- Consejo para la Planificación Estratégica para la Provincia de Córdoba. **Plan estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba**. Córdoba, Febrero de 2015.
- Informe Nacional de la República Argentina. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III): **“Evaluación del progreso y medidas orientadas a futuro”**. Septiembre de 2016.
- ONU-HABITAT: **Los objetivos de desarrollo sostenible & La iniciativa de ciudades prósperas**. Nueva York. Septiembre de 2015.
- Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Naciones Unidas.
<https://www2.habitat3.org/bitcache/907f3c56d3ad27a3daeeb677c660545a00c69d6b?vid=591158&disposition=inline&op=view>
- Constitución De la Provincia de Córdoba su reforma sancionada con fecha 14.09.01. CÓRDOBA, 26 DE ABRIL DE 1987
- LEY N° 8102 Régimen de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.
- <http://www.cba.gov.ar/parques-industriales-ley-7255-decreto-528385/>
- <http://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/Requisitos-programa-2016.pdf>
- <http://agrimensorescordoba.org.ar/documentos/ley-no-10362-regula-urbanizaciones-del-programa-lo-tengo-o-las-promovidas-por-el-estado-provincial.pdf>
- Ley 9841 Regulación Uso del Suelo Región Metropolitana de Córdoba Primera Etapa. 29/09/2010
- Ley 10.208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba.

- Plan Arbolado Urbano, Franchi & Asociados y Arq Guillermo Alonso, Enero 2017.
- Alumbrado Público y Seguridad Comunitaria. Un extracto de: Tomando en cuenta lo Importante: Investigación Vecinal para la Salud y Justicia Económica y Ambiental en Richmond, North Richmond, y San Pablo. PacificInstitute. http://pacinst.org/app/uploads/2013/02/alumbrado_public_o3.pdf
- Street View <https://www.google.com.ar/maps/>



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Hipólito Yrigoyen 250 • C1086AAB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
www.mininterior.gov.ar

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Paseo Colón 189 piso 11 oficina 1108 • C1063ACB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
(54-11) 4349-7615 / 7672 / 7732
www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php

